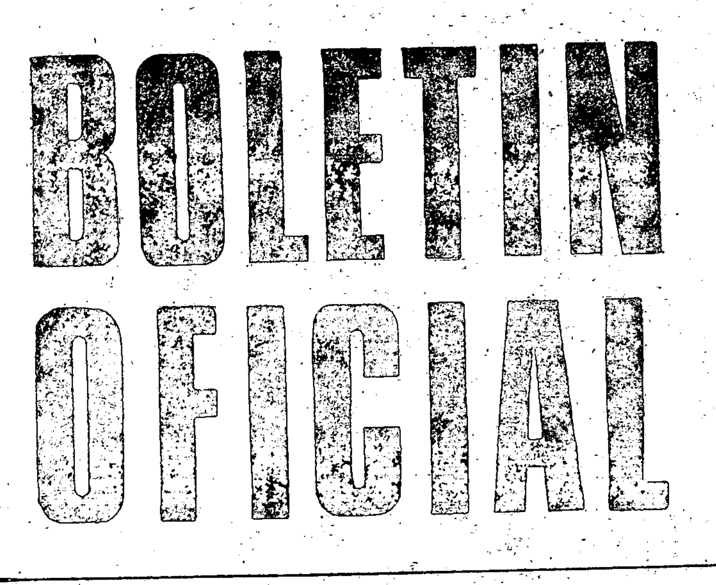
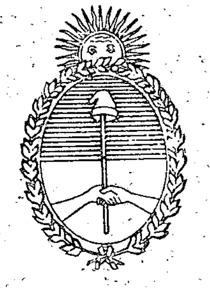






2

JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 14 de mayo de 1979

NUMERO

24.164

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atacama

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR asamblea del 30-12-75, esc. del 26-4-76 y 7-8-78, Escr. Roberto C. Porto Toyos. Resolucion I. G. P. J. 1.274 del 2-3-79. ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD modificó sus arts. 3º, 4º, 5º, 9º, 16, 20, 22, 23, 28 y 30, que en adelante quedan redactados así: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes operaciones: a) Publicitarias: Relacionadas con la publicidad y la propaganda comercial en todas sus formas, ya sean orales, plásticas o escritas por todos los medios técnicos de expresión creados o a crearse, tales como cinematografía, radiotelefonía, televisión o imprenta, por el empleo de afiches, carteleras murales, "poster panels", avisos fijos móviles, luminosos o aéreos, en la Capital Federal, ciudades del interior o en las rutas toda clase de medios de difusión comercial en objetos de propaganda, obsequios o reclames. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materiales necesarios para la publicidad y propaganda, patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales, ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, mandatos, como también realizar negocios de importación y exportación. c) Inmobiliarias: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Aportar capitales propios y/o ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y estos estatutos. — Artículo cuarto: Su plazo de duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción del acto constitutivo; o sea desde el 17-7-59. — Artículo quinto: El capital social es de $ 500.000, totalmente emitido y suscripto del cual se han integrado 343.334 acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, y 156.666 acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos, valor nominal $ 1 cada una, representando un total de $ 500.000. Todos los títulos en circulación y acciones que representan han sido emitidos al portador. Los derechos de las acciones ya emitidas se rigen por las disposiciones de este decreto y los presentes estatutos. — Artículo noveno: Las acciones ordinarias en circulación tienen las siguientes características: clase "A" con derecho a 5 votos; clase "B" con derecho a 1 voto. Estas últimas acciones tendrán las siguientes características: a) gozarán de dividendos fijo que en ningún caso excederán del 12 % anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que les pueda ser acordado con carácter adicional, el que no podrá superar el 10 % de las utilidades líquidas y realizadas; b) tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c), el dividendo que se les fije tendrá efecto acumulativo por el término de 3 ejercicios económicos. El director podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par con más una prima de hasta el 10 % del valor nominal, más sus dividendos acumulados en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriormente ni en los bienes de la sociedad. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas que autorizan las leyes vigentes o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles eran las acciones a rescatarse por sorteo, previo aviso de 3 días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de 8 días y en acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar, por falta o insuficiencia de utilidades, pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho a voto podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre a razón de un voto por acción. — Artículo décimo sexto: La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por un número de 4 ó 6 directores titulares, según lo fije la asamblea ordinaria, la que establecerá también igual o menor número de suplentes de director. La elección de los directores y de los suplentes de director corresponde a la asamblea ordinaria. El mandato de unos y otros será de 1 año, prolongándose en caso hasta que asuman los reemplazantes. Los suplentes llenarán las vacantes de titulares que se produzcan, incorporándose al directorio según el orden de su elección. — Artículo vigésimo: Los directores son reelegibles. A los efectos del ejercicio de su cargo constituirá cada director una garantía de 10 acciones de la sociedad, las que quedarán depositadas en la sociedad hasta transcurrido un año desde su cese de las funciones. Su remuneración la fija la asamblea ordinaria que considere el ejercicio. Los directores que desempeñen funciones técnicas o administrativas de carácter permanente o el ejercicio de comisiones especiales por uno o más directores, haya motivado o imponga respecto de uno o más directores la necesidad de exceder los límites de remuneración establecidos por la ley, la asamblea que considere el ejercicio deberá incluir la temática en un punto expreso del Orden del Día, a los efectos de ratificar el importe de los sueldos percibidos en más o disponer el otorgamiento de remuneraciones extraordinarias, no pudiendo estas últimas hacerse efectivas con anterioridad a tal resolución. — Artículo vigésimo segundo: Toda asamblea, con excepción de las unánimes, se citará en primera convocatoria, por publicaciones a efectuarse por 5 días. Estas deberán iniciarse con cuanto menos 10 días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea y cumplirse dentro de los 30 días anteriores a dicha fecha. La convocatoria deberá precisar, por igual el órgano que convoca a asamblea, el lugar de su celebración, sito siempre en jurisdicción de la capital federal, los puntos del orden del día a considerarse, como así también los recaudos a cumplirse, a los efectos de la asistencia a asamblea por los socios. Queda expresamente autorizada la citación para un mismo día en ambas convocatorias a una asamblea determinada, fuera ordinaria o extraordinaria, en cuyo caso la citación se efectuará con los recaudos establecidos para la primera convocatoria, dejándose constancia en las publicaciones del llamado subsidiario que se efectue para asamblea en segunda convocatoria, a celebrarse el mismo día y una horas después de la fijada para la primera convocatoria. En la asamblea solo podrán considerarse los puntos previstos por el orden del día, o aquellos cuyo tratamiento permita la ley, aún cuando no se hallen en el mismo Rige el art. 245, inc. 1 del Dto. Ley 19.550|72, en orden a la incorporación de otros puntos del orden del día en asamblea y la posibilidad de adoptar válidas decisiones a su respecto. — Artículo Vigesimo Tercero, deberá convocarse a asamblea ordinaria para dentro de los 4 meses de fecha de cierre de ejercicio, a los efectos de considerar en ella las correspondientes materias previstas por los inc. 1º y 2º del art. 234 del Dto. Ley 19.550|72. En la misma podrán tratarse por igual cualquier otro de los asuntos comprendidos en el mencionado artículo, así como la conversión de acciones al portador en nominativas, temas todos ellos para cuyo tratamiento podrá también convocarse a asamblea ordinaria en cualquier momento del ejercicio. Se constituye en primera convocatoria, con la presencia de accionistas

SUMARIO

que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto. Artículo Vigésimo Octavo: rige el art. 238 del Dto-Ley 19.550|72, en orden a las obligaciones de previo depósito de títulos, e inscripción a los efectos de la asistencia a asambleas de los accionistas que representen títulos al portador. Los titulares de acciones nominativas se inscribirán en el día del acto, e igual procedimiento se seguirá sin distingo entre acciones al portador o nominativas, en el supuesto de asamblea unánime. La representación para concurrir al acto, podrá acreditarse mediante mandato acordado en el instrumento privado, con firma certificada por Juez, Escribano o Banco. El mandato se reputará otorgado por ambas convocatorias, salvo que se lo refiere tan solo a una de ellas. El mandatario se considera facultado para efectuar los depósitos o inscripciones que fueren del caso, salvo licitaciones que surjan del mandato. — Artículo Trigésimo: el ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) la remuneración del directorio y la sindicatura. c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. d) el saldo, en todo o en parte, a pago de dividendos de las acciones ordinarias, participación adicional de las acciones preferidas y pago de bonos de participación, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 143.000 — Nº 39.283

Palasina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irma Devecchi de Pardi, argentina, 67 años, casada, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.194.304, Avenida del Libertador 3620, 9º piso, Capital Federal y la sociedad Stadium Luna Park Pace y Lectoure Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación Social: "PALASINA SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años. — Objeto Social: La construcción de viviendas para alquiler dentro del régimen de promoción creado por la Ley 21.771. — La inversión en consorcios o empresas cuyo objeto sea construir viviendas para alquiler dentro de dichos mismos régimen legal y la administración de consorcios de viviendas construidas según la Ley Nº 21.771. — Capital Social: $ 500.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $ 1.000 V|N. cada una, con derecho a 5 votos. — Directorio: compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un Ejercicio, siendo reelegibles. — Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, durarán un ejercicio, siendo reelegible. — Ejercicio Social: cierra el 31 de agosto de cada año. — El Capital se suscribe e integra: La sociedad Stadium Luna Park Pace y Lectoure Sociedad de Responsabilidad Limitada: suscribe 495.000 acciones por un valor de $ 495.000.000, integrado en efectivo el 25 por ciento de su suscripción, y la señora Irma Devecchi de Pardi suscribe 5.000 acciones por un valor de $ 5.000.000, integrado en efectivo el 25 %. — Directorio: Presidente: Irma Devecchi de Pardi; Vicepresidente: Ernestina Devecchi de Lectoure, argentina naturalizada, 4 de noviembre de 1917, viuda, L. C. número 2.986.191, comerciante, Avda. del Libertador 3620, Capital Federal; Director: Víctor Manuel Humberto Pardi, argentino, 72 años, casado, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 1.012.930, Avda del Libertador 3620, piso 9º, Capital Federal; Director Suplente: Antonio Rafael García, argentino, 33 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. Nº 5.676.999, Alsina 259, piso 4º, Depto "6", Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Gustavo Víctor Guillermo Romeu, argentino, 47 años, casado, empleado, C. I. Pol. Fed. Nº 2.499.113, Moreno 1153, 2º piso, Depto. "D", Capital Federal; Síndico Titular: Dr. Alfonso Fernando Otero, argentino, 42 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. Pol. Fed. Nº 3.981.365, Cangallo Nº 537, piso 2º, Capital Federal: Síndico Suplente: Dr. Reinaldo César Pireni, argentino, 35 años, casado, Contador Público Nacional, C. I. P. F. Nº 7.412.432, Cangallo 537, piso 2º, Capital Federal. — Escritura: 11 de diciembre de 1978, folio Nº 2.183, del Registro 324, Capital Federal. — Resolución Nº 1.492 de I.G.P.J.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 39.490

Saniflux

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE "SANIFLUX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", por Asamblea Extraordinaria del 15|9|78 de Escrituras con fechas 6-12-77 y 7-3-78, procedió a aumentar el Capital y Reformar los Ars. 5º, 20 y 31 del Estatuto Social. — 7) $ 57.440.619, representado por 9.575.199 acciones ordinarias clase "A" y 47.865.420 acciones ordinarias clase 'B' (Asamblea del 15|9|77); $ 344.643.714, representado por 57.451.194 acciones ordinarias clase "A" y 287.192.520 acciones ordinarias clase "B" (Asamblea del 31|1|78) y $ 700.000.000 representado por 116.689.087 acciones ordinarias clase "A" y 583.310.913 acciones ordinarias clase 'B'. (Asamblea del 29|9|79). — 10, 30 de junio de cada año. — S'R.: "Schifris", Vale. — E|L.: "de Escrituras con fecha 6|12|77 y 7|3|78", Valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 39.491

Cerámica Platense

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Señora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 377, 19|9|1977; 272, 21|8|1978; Asamblea 29|4|1977: Aumento de Capital y adecuación: "CERAMICA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de hasta 31|12|2046; objeto tomado de la segunda Escritura: a) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fabricación de materias primas, productos y mercaderías de los ramos citados en el punto b); de este mismo artículo, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artículos, y literarios, su negociación en el país y|o fuera de él; y b) Industriales; mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materiales refractarios, cerámicas, materiales de construcción, como también la explotación de procedimientos y patentes, y en todo cuanto se refiere a las industrias mencionadas. — Capital: $ 300.000 y podrá ser aumentado a $ 1.500.000 (un millón quinientos mil). — Administración: 3 a 9 miembros mandato un año. — Representación: Presidente, o del Vicepresidente, o quien lo reemplace: con sujeción a lo dispuesto por el Art. 14 que dice: toda Escritura Pública o Privada, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos por los cuales la sociedad adquiere derechos o contraiga obligaciones deberán llevar la firma del Presidente, o la del Vicepresidente solas, o, las firmas conjunta de dos miembros cualesquiera del Directorio, o la de un Director conjuntamente con un apoderado; Fiscalización 1 Síndico titular, 1 suplente por un año, Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: "$ 300.000 y podrá ser aumentado", Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 39.488

Renusa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 160 del 17|4|1978, otorgada en esta Capital ante el Registro Nº 127 se protocolizó el acta de la Asamblea celebrada el 15|12|1977 por "RENUSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" que dispuso su escisión mediante la reducción del capital social de $ 3.500.000 a $ 2.600.000, modificando en ese sentido el art. 4º de los Estatutos que se adecuan a la Ley Nº 19.550 y resolvió con la parte reducida de su patrimonio, esto es de $ 900.000 la creación de la nueva sociedad denominada "Paripel S. A.". — La sede social de Renusa S. A. se denuncia en Reconquista 533, piso 2º, "D", Capital.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000. — Nº 39.445

Rohata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 9 de agosto de 1977 y 14 de agosto de 1978, pasadas ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, a los folios 1.366 y 1.652 del Registro 349 a su cargo, y conformación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 8.956 y 1.813 del 27|12|78 y 29|3|79, se reformó los estatutos de "Repuestos y Automotores Palermo Sociedad Anónima Comercial y Mandataria" y los adecuó a la Ley 19.550 bajo la razón social de **ROHATA S. A.**, con domicilio en Avenida Corrientes 534, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 29 de junio de 1977. Siendo su objeto social el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante la adquisición de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin grantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra que requiera el concurso público. b) Mandatarias: Ejerciendo representaciones y comisiones con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. c) Inmobiliarias: Mediante la explotación, compraventa y administración de toda clase de inmuebles y recuperación de tierras áridas. d) Forestales: Mediante la actividad forestal, haciendo inversiones en forestación y reforestación y de acuerdo a las disposiciones en vigor. La sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Con un plazo de duración de 99 años contados desde el 8 de abril de 1965. Su capital social es de $ 13.660.000, representado por 13.660.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — Estando Administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa individualmente y a dos cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente. — La fecha del cierre del ejercicio es el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000. — Nº 39.438

Paripel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 177 del 23|4|79 ante el Registro Nº 127 de esta Capital, se constituyó la sociedad "PARIPEL S.A." conforme lo dispuesto en la escritura Nº 160 del 17|4|78 ante el precitado Registro, por escisión de Renusa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria y con parte del patrimonio de la misma. — Socios: Candelaria Nicolasa Wolter de Roemmers, argentina, viuda, rentista, de 85 años de edad, C. I. Nº 299.501, por sí y como administradora de la Sucesión de Alberto José Roemmers que tramita ante el Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de esta Capital; Alberto Werner Heinz Roemmers, casado, argentino, de 52 años de edad, industrial, L. E. Nº 4.0[illegible] e Hildegard Myriam de Mocorrea, argentina, casada, de 50 años de edad, empresaria, L. C. Nº 2.952.160; todos domiciliados en Corrientes 316, piso 1º, Capital. — Plazo: Hasta el 19 de marzo de 2053. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta, permuta, consignación y rubro industrial; Importación y exportación. — Industriales: Fabricación de materiales para la construcción, sanitarios, cerámicos, enlozados, galvanizados y estañados y los accesorios correspondientes. — Constructoras: Ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles, de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado incluyéndose entre otros en ese concepto los edificios para industria, comercio y/o vivienda ya sean individuales o colectivas, las hidráulicas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, actuando en forma directa o por subcontratación. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 900.000.— representado por 900.000 acciones ordinarias al portador de un voto c/u. y v/n de $ 1.— c/u. — Directorio: Estará compuesto de 3 a 9 miembros por 3 años; síndicos: 1 titular y 1 suplente, por un año. — Presidente: Luis Dietrich Stueck; vicepresidente, Carlos Eduardo Marcelo Vázquez; vocal, Horacio Honorio Rubio; síndicos, titular: Amadeo Roberto Giustozzi y suplente: Eduardo Luis Billinghurst. Representación legal: El presidente o el vicepresidente individual o indistintamente. — Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año. — La sociedad denuncia el domicilio de esta sede social en la calle Reconquista 533 piso 2º "D" de esta Capital.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.000 — Nº 39.446

Industrias Omi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10/6/77, otorgada al folio 1295, bajo el número 376 y sus complementarias Nº 16 y

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

338 de fechas 4/1/78 y 5/6/78, respectivamente, todas por ante el escribano de esta ciudad Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, se reformó el estatuto de la sociedad "INDUSTRIAS OMI S. A.", conformada por las asambleas del 28 de abril y 2 de diciembre de 1977. — Los artículos reformados son los siguientes: Artículo 1º: Bajo la denominación de "Industrias Omi S. A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con igual denominación. — Tiene su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Antonio 1097. — Artículo 4º: El capital social es de $ 7.000.000.—, representado por 700.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Artículo 12: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por la legislación vigente. — Todas las Asambleas se citarán en 1º y 2º convocatoria. — La asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la ley 19.550|72. — El resto del Estatuto sigue vigente.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 39.458

Casa Arteta S.A.C.I.F. e I.I. y Exportadora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA ARTETA S. A. C. I. F. e I. I. y EXPORTADORA. — Que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 18/10/78, de escritura 5/12/78, se resolvió aumentar el capital social y reformar el art. 4º del estatuto de "Casa Arteta S. A. C. I. F. e I. I. y Exportadora", que en adelante queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social de la sociedad se fija en la suma de $ 902.567.000.— (pesos novecientos dos millones quinientos sesenta y siete mil), representado por 902.567.000 acciones de $ 1.— (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador, siendo de clase "A" 5 votos 200.000 acciones por $ 200.000.— y de clase "B" un voto. 902.367.000 acciones por $ 902.367.000.—

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000 — Nº 39.461

Quiljaro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 161, 15/9/1978 y número 244 del 6/12/78. — Constitución de sociedad: Fundadores: Héctor Secundino Rodríguez, soltero, nacido el 5/7/1934, comerciante, M. I. 4.834.093, Libertad 449, Haedo; Margarita Alicia Cioffi, soltera, nacida el 25|8|1940, comerciante M. I. 4.092.581, Libertad 449, Haedo; Alberto Juan Lukszan, casado, nacido el 10/7/1934, contador público nacional, M. I. 4.141.222, Pasaje Cochicó 844, Capital; Luis Orlando Galbani, casado, nacido el 7|3|1921, comerciante, M. I. 1.990.846 Rivadavia 13.876, piso 7º, Ramos Mejía. "QUILJARO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Pasaje Cochicó 844, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio; el objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de jabones, artículos de limpieza y productos químicos industriales, pudiendo asimismo comercializar y/o explotar procedimientos y patentes de invención y todo cuanto se refiere a la industria o actividades análogas, vinculadas, similares o afines a las mencionadas. — Capital: $ 1.000.000.—. Administración: 1 a 10 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Presidente: Héctor Secundino Rodríguez; vicepresidente: Margarita Alicia Cioffi; director: Alberto Juan Lukszan; síndico titular: Graciela Victoria Mingrone; suplente: Fernando Alberto Pose, éstos por un año.

Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 39.484

Agromit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 549, 7/11/1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Raúl Leopoldo Gándara, argentino, casado, 58 años, comerciante, D. N. I. 0.424.482, Ayacucho 1885, Capital; Juan Alberto Graham, argentino, casado, 49 años, comerciante, D. N. I. 4.341.034, Perú 1313, Capital, se constituye "AGROMIT S. A.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 457, 27, C, — Plazo de 100 años a contar del día en que es inscripta en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de carne y subproductos. — El ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos y consignaciones; pudiendo actuar como consignataria directa, recibiendo haciendas para su faena y posterior venta de carnes y subproductos y como matarife abastecedor. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos. — Capital: $ 2.000.000.—. — Administración: 2 a 5 miembros. Mandato por dos años. — Representación: será ejercida por el presidente o el vicepresidente del Directorio en forma indistinta; cuyas firmas obligan a la sociedad. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Raúl Leopoldo Gándara; vicepresdente: Juan Alberto Graham; síndico titular: Juan Manuel Hardie; síndico suplente: Norberto Antúnez, éstos por dos años.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 39.483

Altuma

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y MINERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º): ACCIONISTAS: Alberto Francisco Pertini (hijo), argentino, soltero, ingeniero, 28 años, Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.945, Malabia 2315, piso 4º "B"; Julio Alberto García Velasco, argentino, soltero, ingeniero, 30 años, Libreta de Enrolamiento 4.703.473, Olazábal 5381, piso 7º "A" y Mario Ernesto Troiani, argentino, casado, abogado, 31 años, Libreta de Enrolamiento 5.511.945, Agüero 1995, piso 2º "A", todos de Capital Federal. — Fecha constitución: 22|6|1978 y 22|2|1979. — 3º) Denominación social: ALTUMA S.A.I.C. y M. (ALTUMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA). — 4º) Domicilio: Malabia Nº 2315, 4º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos cerámicos, la extracción, concentración, transformación y comercialización de minerales no metalíferos, realizando cuantas actividades sean afines con las descriptas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 210.000 representado por 210.000 acciones de $ 1 v|n. c|u. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo: La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea deb elegir un suplente por el mismo tiempo. — Presidente: Alberto Francisco Pertini (h.); Vicepresidente: Julio Alberto García Velasco, Director: Mario Ernesto Troiani; Síndico Titular: Patricia Mouzo; Síndico Suplente: María Margarita Guido de García del Corro. — 9º) Representación legal: Presidente del Directorio o dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33 000 — Nº 39.386

Glaros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Antonio Voukelatos, comerciante, griego, casado, Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires 2.441.416, nacido el 20|3|1926, Ugarte Nº 1679, piso 1º "D" y Constantino Angel Voukelatos, empleado, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 11.765.634, nacido el 13|8|1955, Ugarte Nº 1679, piso 1º "D", ambos de Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha: 28|9|1978. — 3º) Denominación social: GLAROS S.A. — 4º) Domicilio: Salta Nº 444, piso 2º "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes, o acrearse, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcio de propiedad. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza con o sin garantía real, compra y venta de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito general, públicos o privados creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) $ 2.000.000.— representado por 200.000 accionesde $ 10.— v|n. c|una. — 8º) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Presidente: Antonio Voukelatos; Vicepresidente: Constantino Angel Voukelatos; Síndico Titular: C. P. N. Roberto Allegue; Síndico Suplente: C. P. N. Roberto José Fungueiro. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso 10.) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000. — Nº 39.387

Saguimo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Sara Carmen Mosoteguy, 78 años, soltera, hacendada, argentina. L. C. 2.417.447, Callao 1677, Piso 5º, Cap. Fed.; Guillermo Alberto Mosoteguy, 79 años, soltero, hacendado, L. E. 188.446, Callao 1677, Piso 5º, Capital Federal, y Juan José Martinotti, 66 años, casado, argentino, comerciante, C. I. 951.543, Salta 1567, Cap. Fed. — 2º) Fechas constitución: 7|12|1978 y 1º|2|1979. — 3º) Denominación Social: SAGUIMO S. A. — 4º) Domicilio: Callao 1677, Piso 5º, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones de inversión o financieras, mediante la colocación de préstamos con o sin garantía, la adquisición de créditos por cualquier título, el descuento de documentos y la realización de negocios financieros de cualquier naturaleza y modalidad, así como también la suscripción y aportes de capitales a sociedades por acciones, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza creado o a crearse y en general la realización de operaciones mobiliarias o inmobiliarias permitidas por la legislación para este tipo de sociedades y que implique de algún modo inversión. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras, y toda otra operación que requiera el concurso público en general, no obstante lo cual se podrá tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa Ley. — 6º) Plazo de duración: 90 años desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 en 10.000.000 de acciones de $ 1 v. n. c.u. — 8º) Administración y Fiscalización: Un Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes por igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización la tiene un Síndico Titular por el término de tres años. La Asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Sara Carmen Mosoteguy; Vicepresidente: Guillermo Alberto Mosoteguy; Vocal: Juan J. Martinotti; Síndico Titular: Inés Milano; Síndico Suplente: Ricardo Antonio Arcucci. — 9º) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social la tiene el Presidente y el Vicepresidente y uno cualquiera de los Directores, quienes actúan en forma separada, individual o indistintamente. — 10.) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000. — Nº 39.389

Talagapa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alfredo Mario Cabrera, casado, argentino, empleado, 32 años, L. E. 4.559.524, domiciliado en Burela 2570, Capital, y Godofredo Hugo Antonini, casado, argentino, Contador Público Nacional, 48 años, L. E. 5.785.489, domiciliado en Canning 3314, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 20 de octubre de 1978. — 3º) Razón Social: "TALAGAPA S. A.". — 4º) Domicilio Social: Viamonte 1453, 9º piso, Of. 62, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas, químicas, maderera y del cuero. Importación y exportación. Industrial: La fabricación, producción y transformación de productos derivados de la madera. Inmobiliaria: Compra, venta y administración de bienes inmuebles. Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por acciones de un peso valor nominal cada acción. Las acciones emitidas son ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción. — 8º) Composición de los Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Alfredo Mario Cabrera; Vicepresidente: Godofredo Hugo Antonini; Síndico Titular: René Orlando Amado y Síndico Suplente: Osvaldo Rubén García, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9º) Organismo de representación legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10.) Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 39.428

Martorell y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA
AGENTES DE BOLSA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Martorell, argentino, de estado viudo, Agente de Bolsa, con Cédula de Identidad Nº 1.303.265 de la Policía Federal, de 63 años de edad, domiciliado en la calle Navarro número 3865, Capital Federal; Don Juan Carlos Pérez, argentino, Agente de Bolsa, casado, con Cédula de Identidad número

4.049.681, de la Policía Federal, de 37 años de edad y con domicilio en la calle Roque Pérez Nº 3230, Capital Federal y Raúl Edgardo Magariño, argentino, casado, Licenciado en Economía, de 45 años de edad, con Cédula de Identidad número 2.186.534, de la Policía Federal y con domicilio en la calle Cánning Nº 2881, Plata Baja "B", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 7 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "MARTORELL Y CIA. S. A. AGENTES DE BOLSA". — 4) Domicilio Social: 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero a las siguientes actividades. — Comerciales: De Agentes de Bolsa, como Sociedad de Agente de Bolsa o de éstos con Terceros, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 44 de la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., en cuyo Registro se encuentran inscriptos los socios Agentes de Bolsa y en cualquier otro Mercado de Valores del País, previa inscripción en el registro correspondiente, realizando cualquier clase de operaciones, sobre títulos, valores públicos o privados, permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que antecede y, en general en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financiera: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos, valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial, los relacionados con títulos de crédito o título, valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), representados por cincuenta acciones de pesos un millón ($ 1.000.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente: José Martorell. — Vicepresidente: Juan Carlos Pérez. — Directores Titulares: Raúl Edgardo Magariño y Roberto Ernesto Badaraco. — Director Suplente: José Luis Martorell. — Síndico Titular: Juan Carlos Noziglia. — Síndico Suplente: Norberto Jorge Cambiasso. — Duración del Mandato: Un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 39.504

Ponsel

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Emma Predieri de Selmo, argentina, casada, 16|9|1931, Libreta Cívica 0.172.668, empleada, Alberti 996, piso 3º, B, Capital Federal y José Salvador Ponte, argentino, jubilado, casado, 28|2|1912, L.E. 251.865, Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 61, Capital Federal. — Fechas de constitución 18|12|1978 y 6|2|1979. — Denominación social: PONSEL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSIONES. — Domicilio: Avenida de Mayo 1365, piso 7º, oficina 61, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades: Inversora y Financiera: mediante la toma de participación o de intereses en personas o empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación, participación o de cualquier otra manera, para operaciones realizadas o a realizarse; mediante el otorgamiento de préstamos con o sin interés y financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, compra, venta de títulos públicos, valores mobiliarios y debentures. Se excluyen las operaciones que la ley 21.526 tiene reservadas exclusivamente para las entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: Un directorio de 3 a 6 miembros por el término de 3 años. El directorio puede ser unipersonal. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. Presidente: José Salvador Ponte; director suplente: Emma Predieri de Selmo; síndico titular: Héctor María García Cuerva; síndico suplente: Mariano Ignacio García Cuerva: Representación legal. La tiene el presidente del directorio cuya firma obliga a la sociedad. — Fecha cierre: 30 de junio de cada año. — S|r.: mayo. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 39.384

Compañía Dr. Scholl

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16|6|1978, pasada ante el escribano José Luis Puiggari, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extarordinaria de COMPAÑIA DR. SCHOLL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, de fecha 4|5|1978 por la cual se modificó el artículo 3º que quedó redactado así: Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 310.000.000 y está representado por 310.000.000 de acciones nominativas de un peso cada una. El capital social se dividirá en series que serán de igual valor o no, según lo resuelva el directorio al disponer su emisión, queda facultado el directorio para establecer la oportunidad de las emisiones, la forma y condiciones de pago de las acciones, la resolución pertinente se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda y previo cumplimiento de los requisitos legales se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. El capital social podrá ser elevado por resolución de la Asamblea de Accionistas aceptada por mayoría de votos presentes, hasta su quíntuplo.

Buenos Aires, abril 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000 — Nº 39.385

Javier Vergara Editor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Javier Vergara Walker, chileno, nacido el 13|8|30, casado, editor, C.I. Policía Federal 9.551.420, Grabriela Cruz Pinto de Vergara Walker, chilena, nacida el 12|10|29, casada, editora C.I. Policía Federal 9.583.996, ambos domiciliados Callao 1738; — Sergio Molina Silva, chileno, casado, empleado, nacido el 6|12|28, C. I. República de Chile 2.592.960, domiciliado en Schiaffino 2189; y María Isabel Anguita Pinto, chilena, viuda, ama de casa, nacida el 2|10|29, C.I. República de Chile 2.894.066, domiciliada Callao 1738; todos Capital Federal. — 2) Fecha transformación: Escrituras 15|9|78 folio 1620 y 11|12|78, folio 2364, escribano Juan Danuzzo Iturraspe, Registro 83, Capital Federal. — 3) Denominación: "JAVIER VERGARA EDITOR S.A.", por transformación de "Javier Vergara Editor S.R.L.". — 4) Domicilio: Juncal 691, piso 9º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse a la edición, publicación, representación, distribución, importación y exportación de libros; a la adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor; a la representación de editoriales librerías, impresores; escritores, y a la realización de todo otro negocio o actividad vinculada directa o indirectamente con las actividades indicadas; a los negocios de importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, a operaciones financieras mediante: a) el aporte de capitales a sociedades por acciones constituídas o a constituirse; b) préstamos a interés garantizados o no; c) operaciones con valores mobiliarios, todo ello con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera o recurra al ahorro o al concurso público; a operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, locación, edificación y administración de bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asimismo realizar todas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde el 2|8|65, fecha de constitución originaria de la sociedad que se transforma. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de v$n. 1.000 cada una; al portador, ordinarias. — 8) Organos de Administración: Directorio, 3 a 15 miembros, por 1 año: Presidente: Francisco Javier Vergara Walker; Vicepresidente: Gabriela Cruz Pinto de Vergara Walker; Vocales: Pablo Dittborn Barros, Luz Margarita Henríquez Díaz y Julia María Araujo. — De Fiscalización: por un año: Síndico Titular: Contador Héctor César Spacech; Síndico Suplente: Contador José Domingo Ravi. — 9) Representación: Presidente del Directorio o 2 Directores o 1 Director con 1 apoderado, conjuntamente. — 10) Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000. — Nº 39.182

Estancia La Liliana del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS escrituras: 24 junio 1977, 28 setiembre 1978, 4 enero 1979. Fecha asamblea: 30|3|1977. — Denominación: El Día Sociedad en Comandita por Acciones se transforma en ESTANCIA LA LILIANA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Avda: Leandro N. Alem 1074 piso 7º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 5 de diciembre de 1969. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades efectuadas por su cuenta, la de terceros o asociada a terceros: a) Agropecuarias: Explotación primaria de la agricultura, ganadería, avicultura y fruticultura. b) Industriales: Fabricación, producción y elaboración de los productos primarios provenientes de las actividades agropecuarias indicadas en el inciso anterior. c) Comerciales: Compra, venta, importación y permuta de los productos elaborados o no a que se refiera el presente artículo. — Capital Social: $ 20.000. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un año y uno suplente. — Cierre ejercicio: 30 junio de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 1.429 del 9 de marzo 1979, y 1.828 del 30 marzo 1979. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Presidente: Waltraut von Bohlen und Halbach de Burckhardt; Vicepresidente: Aksal Krestau Bligaard; Directora: Marta Elena Maggi de Castellucci; Síndico titular: Joaquín María Tonent; Síndico suplente: Roberto José Molinari.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000. — Nº 39.190

Autoservicio El Remanso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12|9|78. — Socios: Jose Fattori, casado, argentino, comerciante, L. E. 5.598.544, 43 años, Echeverría 1148, Florida, Pcia. Bs. As.; María Angela Brunelli de Rodríguez, casada, argentina, comerciante, 39 años, L. C. 3.772.517 Valentín Vergara 4535, Florida, Pcia. Bs. As.: Juan Carlos Rodríguez, casado, argentino, comerciante, 45 años, L. E. 5.588.537, Valentín Vergara 4535, Florida, Pcia. Buenos Aires: Celestina Amanda Capurro de Fattori, casada argentina, comerciante, 32 años, L. C. 5.210.757, domiciliada en Echeverría 1184 Florida, Pcia. Buenos Aires; Ana María Martín de Gianni, casada, argentina, comerciante, L. C. 6.038.676, 29 años, Melo 3263 Florida, Pcia. Bs. As.; Luis Alberto Gianni, casado, L. E. 7.700.3[illegible], 29 años, empleado, Melo 3263, Florida, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: AUTOSERVICIO EL REMANSO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: A. Alsina 1450, piso 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Mediante la explotación de negocios de supermercados, confiterías, restaurantes, parrillas, autoservicios de comestibles y cualquier otro relacionado con la alimentación. — Capital Social $ 500.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 15 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 años. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Fattori. Vicepresidente: Juan Carlos Rodríguez. Directores Titulares: Celestina Amanda Capurro de Fattori, María Angela Brunelli de Rodríguez, Ana María Martín de Gianni. Director suplente: Luis Alberto Gianni. Síndico titular: Horacio Eduardo Vajovsky. Síndico suplente: Luis Fajnwaks. — Resolución I.G.P.J. Nº 0047 del 4|1|1979.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000. — Nº 39.191

La Unión de Matorras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ANDRES Eusebio del Río, argentino, 5|8|1941, contador público nacional, casado, C.I. 7.775.268, calle 9, número 678, piso 1º, departamento "C", La Plata, Provincia de Buenos Aires; los accionistas fundadores que son las siguientes personas y en nombre y representación de: José Aníbal Flores, argentino, casado, L.E. 8.178.997, Belgrano 864, departamento 2, 9º piso, San Salvador de Jujuy, 29 años de edad, comerciante; — Carlos Mario Flores, argentino, casado, L.E. 6.611.169, domiciliado en Saravia 35 de la ciudad de Güemes, Provincia de Salta, 28 años de edad, comerciante. — Jorge Omar Flores, argentino, soltero, L.E. 8.554.133, Senador Pérez 556, piso 6º, departamento B, San Salvador de Jujuy, 26 años de edad, comerciante. — 2º) 13|9|1977. — 3º) LA UNION DE MATORRAS S.A. — 4º) Talcahuano 481, piso 3º, departamento 2, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades. Agropecuarias: La explotación, tecnificación y desarrollo de campos dedicados a todo tipo de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, fruticultura, granja, forestación y sistematización de riego artificial, ya sea en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos, tanto en las áreas tradicionales de producción agropecuaria, como en las zonas cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en sus etapas iniciales; podrá asimismo dedicarse a la recuperación de tierras áridas o semiáridas aplicando a ellas todas las tecnologías que su recuperación aconseje. — Forestales: La forestación, mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales y la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la explotación forestal. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación y distribución de mercaderías relacionadas con la producción agrícola y ganadera; productos o materias primas elaboradas o a elaborarse, bienes inmuebles, útiles, semovientes, semillas para cultivos industriales y ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos todo ello relacionado con la explotación agropecuaria. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, cabañas y tambos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos, sin más limitaciones que expresamente establecen las leyes y este estatuto. — 6º) 99 años contados desde su constitución, o sea desde el trece de setiembre de 1977. — 7º) El capital social es de pesos 1.500.000 representado por quince acciones de 100.000 $ valor nominal cada una. 8º) La administración a cargo de un directorio de 3 a 10 miembros con mandato por tres años. La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. Presidente: Jorge Omar Flores; vicepresidente: Carlos Mario Flores; directores titulares: José Aní-

...dal Flores y José Flores; director suplente: E... Luis Piñeiro; síndico titular: André ...io del Río; síndico suplente: Kama... — 9º) La representación legal la tiene el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la ...dad; 10) 31 de diciembre de cada año. — Testado: Los accionistas fundadores que son las siguientes personas: ... setiembre de 1977; acciones. Todo vale. — Testado: por sí. No vale.

Buenos Aires, marzo 6 de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.000 — Nº 39.383

Alfamax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Bernabé de Nucci, argentino, de 45 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.118.509, Ingeniero en Telecomunicaciones, domiciliado en la calle Recuero Nº 3291, Capital Federal y Ernesto Eligio Martínez, de 60 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 419.733, empleado, domiciliado en Ramón L. Falcón Nº 1323, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de constitución: Escritura Nº 556, de fecha 18 de octubre de 1978, pasada ante el Escribano Angel Blacher. — Razón Social: "ALFAMAX SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Paraná Nº 426, Planta Baja, unidad 235, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, los siguientes actos y operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y reparación de todo tipo de mercaderías, maquinarias, materias primas elementos, productos, aparatos y equipos, nacional y extranjeros relacionados con la electrónica, electricidad, telefonía, radiotelefonía, televisión, video cassette y videograbadoras; b) Industrial: Mediante la elaboración, industrialización, ensamble, armado y transformación de todos los elementos, materias primas, mercaderías, productos, maquinarias, aparatos y equipos relacionados con la actividad a que se refiere el punto a) precedente. — c) Financieras: Aportando y facilitando capitales a personas físicas empresas y sociedades constituidas y a constituirse, para negocios realizados y a realizarse; compra y venta de acciones y títulos así como obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario y dar garantías. — La Sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieren el concurso público. — Plazo de duración: Será de 50 años contados desde el 18 de octubre de 1978. — Capital Social: Es de cinco millones de pesos, representado por 50.000 acciones de un valor nominal de cien pesos cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador, transmisibles por simple entrega o nominativas, endosables o no. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Presidente: Ernesto Eligio Martínez; Vicepresidente: Jorge Bernabé De Nucci; Directores Suplentes: Juan Pérez Pardo y Nicolás Ruiz; Síndico Titular: Dr. José Eduardo Helman y Síndico Suplente: Dr Víctor Zamenfeld. — Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la Firma Social será ejercida por el Presidente y/o Vicepresidente o bien del Director o Directores que en cada caso especialmente designe, sin perjuicio de los apoderados que designe con facultades de representar a la sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de marzo de 1979. — Resolución Nº 1.451. — S/R.: "1978", Vale. — S/R.: "Alfamax", Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.000 — Nº 39.267

Intabex Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 de noviembre de 1978. — Componentes de la Sociedad: Intabex S. A., representado por el Doctor Jaime Malamud, argentino, abogado, de 66 años de edad, casado, domiciliado en la calle Reconquista número 336, piso noveno, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.470.237 y la sociedad Sabemerbil Sociedad Anónima Comercial y Financiera, representada por Don Stephen Robert Leach, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado, agricultor, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 3.505.970, domiciliado en Avenida del Libertador número 17.447, de la localidad de Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "INTABEX ARGENTINA S. A.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 9º, departamento "V", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Agrícolas, la plantación y producción de tabaco en todas sus formas y los tipos que considere adecuados. — b) Industriales: La instalación de plantas secadoras de esa materia prima, así como su manufactura, transformación, elaboración y fabricación. — También podrá instalar fábricas de cigarrillos terminados para el consumo c). — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de tabaco, en cualquiera de sus etapas y cigarrillos terminados, producidos por la sociedad o por terceros. — Asimismo podrá comercializar en cualquiera de las formas mencionadas, productos agrícolas -ganaderos y vegetales, manufacturados o no, artículos químicos y petroquímicos. — A los fines precedentemente transcriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean expresamente prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos cada una, dividido en cien series de mil acciones ordinarias cada una. — Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros nombrados por la Asamblea General con mandato por dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente. — Esta podrá también designar suplentes con el número que considere conveniente a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad estará a cargo de su Presidente quien firmará individualmente o de dos Directores, o de un Director con un apoderado los que deberán firmar siempre conjuntamente, salvo en los casos en que por acuerdo del Directorio se hubiere instituido un mandatario especial o general. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año y la Asamblea también elegirá un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Stephen Robert Leach; Vicepresidente: Maura Ana Cox de Leach; Director: Daniel Carlos Tito Martini. — Síndico titular: doctor Jaime Melamud; Síndico suplente: José María Aranguren. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de marzo de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.493. — Testado: "deberá". No Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 62.000 — Nº 39.309

Rafili

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 933 de fecha 20 de noviembre de 1978, pasada al folio 2.3.. del Registro 173 de la Capital Federal, Hugo Salvador Ravese, casado en primeras nupcias con doña Elena Pires, argentino, comerciante, nacido el 25 de enero de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.712.915, domiciliado en esta Capital, calle Beruti 3679, piso noveno; don Fernando Carballo, casado en primeras nupcias con doña Liliana Isabel Otegui, argentino, comerciante, nacido el 11 de octubre de 1947, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.635.723, domiciliado en esta ciudad, calle Serrano 1794, y doña Helena Pires de Ravese, casada en segundas nupcias con don Hugo Salvador Ravese, norteamericana, comerciante, nacida el 23 de mayo de 193., con Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.433.0.., domiciliada en esta Capital, calle B... ..., piso noveno. — Denominación Social: "RAFILI SOCIEDAD ANONIMA". — Libertad 353, piso octavo, departamento "..". — Objeto: La sociedad tiene ... las siguientes actividades. Comercial: Importación y exportación, compra y venta de mercaderías y artículos sanitarios, para la construcción y para el hogar, así como el ejercicio de la distribución, representaciones, consignaciones y mandamientos. Industrial: Fabricación y elaboración de artículos sanitarios. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, división, fraccionamiento de bienes urbanos y rurales, incluso aquéllos regidos por la Ley 13.512. Constructora: Construcción y refacción de inmuebles por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Cincuenta millones representado por cincuenta mil acciones de pesos un mil, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias y preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organos: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Hugo Salvador Ravese; Vicepresidente: Señor Fernando Carballo. Directores: Señora Helena Pires de Ravese; doctor Alfredo Ricardo Alcalde. Síndico Titular, don Luis Federico Capmany. Síndico Suplente, José Patricio Torre. — S|t.: "mayo" Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 39.194

World Co

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Oscar Bercovich, argentino, 44 años, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 6.507.039, domiciliado en Céspedes 2485, Capital; — Margarita Inés Tieffermberg de Zaidman, argentina, casada, comerciante, 47 años, con Libreta Cívica 3.440.457, domiciliada en Calasanz 45, Capital. — Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1978. — Razón social: "WORLD CO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Actualmente es en la calle Rodríguez Peña 434, piso 10, departamento "C", Capital. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: la importación, exportación, distribución de los siguientes productos nacionales o importados. — Arts. para el fumador: pipas, encendedores, cigarrillos, cigarros, tabaco para pipas, tabaco semielaborado y en bruto, materias primas para la industria del tabaco, boquillas, telas, prendas de vestir, zapatos, carteras, Arts. para regalos: en cerámica, vidrio, cristal, porcelana, maderas y otros materiales similares. — Arts. de decoración: colchas para camas, lámparas y piezas similares. — Arts. de cuchillería: Tijeras, alicates, arts. de manicura, pedicura, limas, tijeras de trinchar aves, hojas de cuchillos y similares. — Herramientas y artículos de ferretería y arts. para el hogar: balanzas, abrelatas, mecánicos y eléctricos, trozadores de aves, encendedores, cocinas, etcétera, juguetes, maquinarias para la industria y comercio, náutica, para embarcación y automóviles, movimientos musicales y cajas de música, termos, lapiceras, birome, marcadores, y similares, máquinas fotográficas, televisores, radios, tocadiscos, grabadores. — Arts. de pesca: materiales para la caza y pesca, cueros. — Relojes y Artículos similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 99 años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por Presidente: Julio Oscar Bercovich; vicepresidente: Margarita Inés Tieffermberg de Zaidman, y órgano fiscalizador: Síndico titular: Marcos Urwicz, argentino, casado, contador público, domiciliado en Pichincha 195 piso 4º, "C", Capital, con L.E. 4.393.999, 33 años; — Síndico suplente: Héctor Cuñarro, argentino, casado, contador público, domiciliado en Añasco 1001, con L.E. 4.364.503, 37 años. — Organización de la representación: La sociedad estará representada por el presidente y vicepresidente del directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: fotográfica, televisores, Arts. Relojes, Arts. Todo vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.000 — Nº 39.167

Turismo Internacional Cartagena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Oscar José Lema, argentino, soltero, nacido el 2|4|55, comerciante, D.N.I. 11.735.150, Beauchef 580, y Ricardo Mario Casale, argentino, divorciado, nacido el 2|9|54, comerciante, Documento Nac. de Identidad 11.320.1.., Serrano 1667, ambos Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 23|2|79, folio 283, Registro 83, Capital Federal, escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe. — 3) Denominación: TURISMO INTERNACIONAL CARTAGENA S.A. — 4) Domicilio: Beauchef 580, piso 7º, departamento "A", Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: intermediación en la reserva de pasajes o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, así como en la contratación de servicios hoteleros, organización de viajes en carácter individual o colectivo excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", tanto en el país como en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y cargas, los que en su caso, serán efectuados por funcionarios autorizados, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, para prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas, que cubran riesgos de los servicios contratados; la venta de entradas para espectáculos deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de agentes de viajes, inclusive compra, venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de administración: Directorio, 2 a 5 miembros, por 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Mario Casale; vicepresidente: Oscar José Lema. — De fiscalización: por 1 año: Síndico titular: contadora Graciela Mico de Ferreyra; síndico suplente: doctor Emilio Luis Salgueiro. — 9) Representación: Presidente o vicepresidente, individual e indistintamente. — 10) Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 — Nº 39.131

Augemar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 14 de junio de 1978, según lo resuelto por la asamblea del 21 de marzo de 1978, y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26 de enero de 1979, Resolución I.G.P.J. 0529, fue modificado el artículo 4º de los estatutos sociales, de la sociedad "AUGEMAR SOCIEDAD ANONIMA", que quedó así redactado: "Artículo cuarto: El capital social es de dos millones novecientos ochenta y ocho mil trescientos setenta pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública.

Buenos Aires, abril 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.000 — Nº 39.325

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Sutorio de Maserejian

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 29|9|77. — Esc. 2|4|75. 29|9|77 y 19|9|78. — Escr. Héctor M. Kleiman. — Horacio A. Wuille-Bille. — Resolución I.G.P.J. Nº 332 del 4|12|78. — Los socios comanditados de "Sutorio de Maserejian Sociedad en Comandita por Acciones, Industrial y Comercial", Aran Jimovian y Silvia Jimovian de Suárez, transfirieron a favor de Artime y Angel Sergio Mahserdjian, respectivamente, sus capitales de $ 177.300, y $ 50.000, y cesan como administradores. — Los actuales socios proceden a modificar sus Arts., que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SUTORIO DE MASEREJIAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital, calle Pasaje Coliqueo 2045, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años, a partir del 1º|1|67, es decir que su vencimiento se operará el 31 de diciembre del año 2016. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, Industrial: La fabricación por cuenta propia o de terceros, de todos los artículos u objetos relacionados con el ramo de la danza, tales como zapatos, zapatillas, mallas, pantalones, equipos de gimnasia y cuántos más útiles u objeto sean propios del ramo específico mencionado. — Comercial: La comercialización de su propia producción y de la producción de terceros, dentro del ramo de artículos para la danza y así como la importación y exportación de dichos artículos y mercaderías en general. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 770.000, de los cuales $ 470.000, corresponden al capital comanditado y pesos 300.000, corresponden al capital comanditario. — El capital comanditado al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas, se divide en 47.000 cuotas con derecho a 1 voto cada una. — El capital comanditario está formado por acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal $ 10 cada una. — El capital social está totalmente suscripto e integrado conforme con las constancias contables. — Artículo Sexto: Las acciones serán indivisibles, ordinarias y al portador, reconociéndose un solo propietario por acción, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, que deberán ser firmados por el presidente o director único, en su caso y por el Síndico, y contendrán los requisitos que prescribe el Art. 211 de la Ley de Sociedades. — Todo aumento de capital comanditario estará representado por acciones ordinarias al portador. — Artículo Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros, según lo fije la Asamblea General Ordinaria de socios, a la que también corresponde su elección. — El o los directores durarán 2 años en sus funciones y pueden ser reelegidos. — La Asamblea puede también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — En caso de director pluripersonal los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio pludipersonal funciona con el quórum de 2 de sus miembros y divide por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Octavo: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del Ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del Capital Social para el fondo de reserva legal. — b) La remuneración al Directorio y Síndico en su caso. — c) El remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que fijará las sumas a distribuir en concepto de dividendos en proporción al capital integrado por los socios. S|R.: "mayo", Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 39.236

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Abraham Sandler y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 27 de abril de 1979, pasada al folio 934, del Registro Nº 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, don Moisés Tevel Kniznik, vendió, cedió y transfirió a favor de doña Esther Bercovich de Sandler, las 47.950 cuotas de capital de $ 10.— cada una que tenía en la sociedad "ABRAHAM SANDLER Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un importe de $ 479.500. — Y además se modificaron los artículos Quinto y Sexto del Contrato Social, cuyo texto es el siguiente: Quinto: El Capital Social es de un millón de pesos Ley 18.188 dividido en 100.000 cuotas de diez pesos de igual moneda, que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Abraham Sandler 52.050 cuotas o sea quinientos veinte mil quinientos pesos, y doña Esther Bercovich de Sandler, 47.950 cuotas o sea cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos pesos. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios don abraham Sandler y Esther Bercovich de Sandler, quienes revestirán el carácter de Gerentes, quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el Artículo Nº 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal, obligando a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ambos socios. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y en el ejercicio de la administración, los Gerentes podrán: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locaciones bienes muebles e inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles e inmuebles, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos Oficiales o privados, e instituciones de créditos, dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todo los actos que se relacionen directa o indirectamente con el Objeto Social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, y Artículo Noveno del Decreto Ley 5.965|63. — No podrán comprometer la firma Social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías o avales a favor de terceros. — Sobreborrado: "modificaron; Gerentes; indistinta; sociedad; agentes; constancia; Decreto; 5.965", Vale. — Entre Líneas: "cualquiera de; Hipotecario Nacional; Nacional de Desarrollo", Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000 — Nº 39.440

Vow Coffee

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acta privada de fecha 10 de noviembre de 1978. Socios: Sr. Carlos Alberto Jaren Agüero, nacido el 18 de agosto de 1943, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón Nº 2434, 6º piso, "B", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 6.909.708, profesión abogado, nacionalidad argentino; Julio Quiroga López, nacido el 21 de octubre de 1933, casado, nacido en España, Lugo, comerciante gastronómico, domiciliado en Maure Nº 3232, 1º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.519.578. — Denominación de la Sociedad: "VOW COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1178, Planta Baja. — Plazo: 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, ya sea al por mayor o menor de bebidas de todo tipo, y comestibles en general. — Servicios: Mediante la presentación de servicios relacionados con el expendio de bebidas y comestibles y en general cualquier otro necesario para la atención de Bar, Confitería y Restaurant. — Todo ello de acuerdo a la reglamentación vigente, y con las habilitaciones correspondientes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Capital: $ 2.000.000 (Dos millones de pesos). — Administración: A cargo de los socios Sres. Carlos Alberto Jaren Agüero y Julio Quiroga López. — Uso de la Firma Social: Conjunta, a excepción de los trámites ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que podrán realizarlos en forma indistinta. — Desempeñan su función durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Ejercicio: El 30 del mes de junio de cada año. — S|R.: "10", Vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 39.417

Kronfer Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilia María Kronfli, de 36 años de edad, casada en primeras nupcias con Adalberto Jorge Fernández, Argentina, comerciante, con domicilio en la calle Moreno Nº 1168, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L.C. Nº 4.613.701 y Adalberto Jorge Fernández, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Emilia María Kronfli, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Moreno Nº 1168, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.137.280, de la Policía Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de febrero de 1979. — Razón Social: "KRONFER CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Candelaria Nº 228. — Objeto Social: Construcción, y reparación de inmuebles, cercas, veredas, viviendas, tanto en el ámbito civil como público; construcción de caminos o rutas, pavimentación de hormigón o asfálticas y cualquier otro trabajo de la especialidad, dentro del territorio nacional o fuera de él. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Es de Diez millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad será ejercida por los dos socios, los que revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma conjunta o indistintamente de cualquiera de ellos. — Durarán en su cargo el plazo de duración de la Sociedad. — Organización de la Representación Legal: actuarán en forma conjunta o indistintamente los dos Socios-Gerentes. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El Ejercicio económico financiero de la Sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000 — Nº 39.368

Guido

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Spector, 46 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente López 2217, piso 7º, departamento 27, Capital Federal, con L.E. 5.790.777; Nicolás Fiorentini, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1670, planta baja, departamento "A", Capital Federal, con L.E. 4.093.185; — Juan Carlos Bertochi, 50 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Domínguez 1488, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, con L.E. 4.479.657; — Belermino Lobeto, 57 años, español, casado, comerciante, domiciliado en Santos Dumont 4439, Capital Federal, con Cédula de Identidad Policía Federal 2.530.050; — Roberto Luis Alfaro, 29 años, soltero, uruguayo, comerciante, domiciliado en Vicente López 1673, piso 1º, departamento 5, Capital Federal, con Cédula de Identidad Policía Federal 8.419.713; — Biviano Paz Tones, 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Sargento Cabral 1128, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, con L.E. 7.845.001; — Lino Ramón Vergara, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gascón 619, piso 6º, departamento "J", Capital Federal, con L.E. 7.845.158; — Enrique Dervich, 48 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente López 1691, Capital Federal, con L.E. 4.231.900; — Julio Masri, 55 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Libertad 1375 Capital Federal, con L.E. 1.736.092; — Jorge Enrique María José Leclercq, 78 años, casado, francés, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 838, piso 13, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad Policía Federal 2.258.502; — Alfredo Rodolfo Misrahi, 48 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Aráoz 2929, Capital Federal, con L.E. 4.234.998 y Dante Alberto Gómez, 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Vicente López 1685, Capital Federal, con L.E. 270.437. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 27 de octubre de 1978. — Denominación: "GUIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Callao 1631. Capital Federal, Objeto: Explotación de un comercio de venta de empanadas, casa de comida y pizzería y elaboración y compraventa de artículos alimenticios y bebidas. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 28 de abril de 1978. — Capital: $ 2.500.000 dividido en 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación legal: A cargo de los socios Nicolás Fiorentini, Enrique Dervich, Julio Masri, Jorge Enrique María José Leclercq, Alfredo Rodolfo Misrahi y Dante Alberto Gómez, quienes tendrán la calidad de gerentes, funcionarán como cuerpo colegiado y tomarán sus decisiones en la forma dispuesta por la ley 19.550 para los directorios de sociedades anónimas. — Será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes, para librar cheques y otorgar documentos que obliguen a la sociedad, pero bastará la intervención de uno cualquiera de los socios gerentes para absolver posiciones en juicio y representar a la sociedad en trámites administrativos y judiciales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Asimismo se hace saber por un día que: Por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 1978, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de capital de Guido Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída por instrumento privado de la misma fecha y con domicilio en Avenida Callao 1631, Capital Federal: Julio Masri cede, vende y transfiere a favor de Alberto Alfie, de 54 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Callao 2073, Capital Federal, con L.E. 4.453.997, la cantidad de 210 cuo-

tas de capital de $ 1.000 cada una; — Lino Ramón Vergara cede, vende y transfiere a favor de Alberto Alfie, la cantidad de 10 cuotas de capital de pesos 1.000 cada una; — Lino Ramón Vergara, cede, vende y transfiere a favor de Dante Alberto Gómez la cantidad de 10 cuotas de capital de $ 1.000 cada una; Lino Ramón Vergara cede, vende y transfiere a favor de Alfredo Rodolfo Misrahi la cantidad de 5 cuotas de capital de $ 1.000 cada una; — Roberto Luis Alfaro, cede, vende y transfiere a Enrique Dervich la cantidad de 10 cuotas de capital de $ 1.000 cada una; — Roberto Luis Alfaro cede, vende y transfiere a Jorge Enrique María José Leclercq la cantidad de 10 cuotas de capital de $ 1.000 cada una; y Roberto Luis Alfaro cede, vende y transfiere a Alfredo Rodolfo Misrahi la cantidad de 5 cuotas de capital de pesos 1.000 cada una.

Buenos Aires, abril 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 83.000 — Nº 39.171

Marne

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de enero de 1979, se protocolizó la escritura de modificación del contrato de "MARNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pasada al folio 71 del Registro 293 a cargo de la escribana Aurora Vallejos. Socios: Enrique Serbin, 54 años, casado, L. E. 4.009.853; Norberto Mario Serbin, 25 años, soltero, D.N.I. Nº 10.810.751, y Graciela Beatriz Serbin, 28 años, L.C. 6.369.945, casada, todos argentinos, comerciantes, domiciliados legalmente en Aráoz 416, piso 3º "8", manifiestan que vienen a modificar la cláusula sexta del contrato de constitución, que quedará redactada así: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que actuarán como "gerentes", pudiendo hacerlo en forma conjunta, separada o alternadamente o indistintamente, teniendo el uso de la firma social, para todos los actos enumerados en las cláusulas 2ª y 5ª del contrato constitutivo, con la absoluta y única prohibición de utilizarla en negociaciones ajenas al giro social o que comprometen a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en obligaciones, fianzas o garantías a terceros. Será preciso la firma del gerente actuante, precedida por un sello de la empresa. — Séptima: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fueran impugnados por los socios. Los comparecientes ratifican plenamente y aceptan todas las gestiones, tramitaciones y negociaciones realizadas por los socios gerentes Norberto Mario y Graciela Beatriz Serbin. — S|r: "54 años, casado". Vale.

Buenos Aires, marzo 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 39.443

Hirai

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 798, otorgada al folio 3.042, de fecha 1º de diciembre de 1978, por ante el escribano de esta Capital Federal, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529; se protocolizó la cesión de cuotas de capital, y reforma del contrato social de "HIRAI S.R.L.", constituyendo domicilio legal en la calle Sarmiento 875, piso 1º, de la Capital Federal. El señor Manabú Hirai, vende, cede y transfiere a favor de la señora Lorenza Morel Acosta de Hirai, casada, paraguaya, C.I. Nº 9.011.14' de la Pol. Fed., nacida el 7|7|49, con domicilio en Sánchez de Bustamante 1180, 4º "B", de esta Capital. El señor Manabú Hirai expresa su deseo de renunciar al cargo de gerente de la sociedad, cediendo sus cuotas sociales, de $ 50.000, o sea 500 cuotas de $ 100 c|u, a favor de la señora Lorenza Morel Acosta de Hirai, quien se incorporará a la sociedad revistiendo el carácter de socia gerente. El señor Kenichi Hirai, en su calidad de restante socio de la sociedad da su conformidad a la cesión de cuotas efectuada por su consorcio a favor de la señora Lorenza Morel Acosta de Hirai. Las modificaciones del contrato social son las siguientes: Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de un valor nominal de $ 100 c|u., totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Kenichi Hirai, 4.500 cuotas que representan pesos 450.000 y la señora Lorenza Morel Acosta de Hirai 500 cuotas que representan pesos 50.000, o sea, el señor Kenichi Hirai el 90 % del capital social y la señora Lorenza Morel Acosta de Hirai el 10 % del capital social. — Quinta: En la parte correspondiente al uso de la firma social sustituir por la siguiente: ...el uso de la firma deberá ser conjunta, separada o indistintamente por cada uno de ellos. De común acuerdo, el señor Kenichi Hirai realizará todos los trámites pertinentes para llevar a cabo esta cesión y modificación del contrato social. El resto de la cláusula y contrato social siguen vigentes.

Buenos Aires, mayo 4 de 197.. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 39.457

Platis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Arena, argentino, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Magdalena de Arena, L. E. Nº 4.210.662, C. I. número 2.068.711 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Muñiz 791, depto. 1º, Capital, y Ricardo Norberto Palacios argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Susy Catz, L. E. Nº 4.520.988, C. I. Nº 5.438.939, de la Policía Federal, comerciante, con domicilio en la calle Doblas Nº 406, 6º piso, depto. "C", Capital. — Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1978 y modificación de fecha 9|2|79 y 13|3|79. — Razón social o denominación: "PLATIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Muñiz 791, depto. 1º Capital Federal. — Objeto social: Explotación de todo tipo de bufet y negocio gastronómico en el que se incluye la locación de billares, mesas de ping-pong ajedrez, juegos eléctricos y cualquier otro juego de salón. — Plazo de duración: 10 años a partir de 27 de diciembre de 1978. — Capital social: Dos millones quinientos mil pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y gerencia estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta y|o indistinta, como asimismo para representar a la Sociedad y uso de la firma social. Los dos Socios Gerentes únicamente podrán ser removidos por justa causa declarada judicialmente. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta e indistintamente los Socios Gerentes. — Fecha del cierre de Ejercicio: 3 de diciembre de cada año — E|l.: y modificación de fecha 9|2|79 y 13|3|79. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 39.366

Alea

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Arena, argentino, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Lidia Magdalena de Arena, L. E. Nº 4.210.662, C. I. número 2.068.711 de la Policía Federal, comerciante, con domicilio en Muñiz 791, depto. 1º, Capital, y Ricardo Norberto Palacios, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con Susy Catz, L. E. Nº 4.520.988 C. I. Nº 5.438.939 de la Policía Federal, comerciante, con domicilio en la calle Doblas Nº 406, 6º piso, depto "C", Capital. — Fecha de constitución: 27 de diciembre de 1978 y modificación del 28|2|79. — Razón social o denominación, ALEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Muñiz 791, depto Nº 1, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de todo tipo de bufet y negocio gastronómico en el que se incluye la locación de billares, mesas de ping-pong, ajedrez, juegos eléctricos y cualquier otro juego de salón. — Plazo de duración: 10 años a partir del 27 de diciembre de 1978. — Capital social: El capital social es de diez millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y gerencia estará a cargo conjunta y|o indistintamente como asimismo el uso de la firma social a cargo de los dos socios. Los mismos sólo podrán ser removidos por justa causa declarada judicialmente. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta o indistintamente los dos Socios Gerentes. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación del 28|2|79. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 25.000 — Nº 39.367

Artesanía Regional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 28 de julio de 1978, cedieron al señor Hugo Alberto Genovese; la señora Marta Gloria Calarco de Pascual 750 cuotas y el señor Ernesto Luis De Santis la totalidad de sus 500 cuotas sociales de la sociedad "ARTESANIA REGIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 12.500. — Datos del señor Genovese: argentino, soltero comerciante, 25 años, D.N.I. 10.868.595, Lezica 4155, planta baja, Capital Federal. — Entre líneas: La totalidad de sus. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 39.269

J. L. Carranza y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras del 22|8 y 6|11|78, escribano F. Rodríguez Alcobendas: — Néstor Adamoli, cede y transfiere a su consocio Jorge Luis Carranza, las 25.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una que tiene en "J. L. CARRANZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y Carmen Martha Viduero, cede y transfiere a María Cándida Delville, argentina, soltera, comerciante, de 38 años, C.I. 4.748.859, Pedro Morán 4520, piso 4º, "18", Capital, la totalidad de sus 25.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que tenía en la referida sociedad, desvinculándose ambos de la sociedad. — Esta cesión se efectúa por la suma total de $ 505.000. — En este estado los actuales socios modifican la cláusula 4º que en adelante queda redactada así: Cuarta, el capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, representado por 100 mil cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma: Jorge Luis Carranza, 75.000 cuotas y María Cándida Deville, 25.000 cuotas. — E|l.: y ASOCIADOS. Vale.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 39.292

Sibius

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: privada: 17 de abril de 1979. Socios: Gerardo Dana, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|1|1932, C.I. 9.877.046; — Nora Isabel Sacca de Dana, argentina, casada, comerciante, nacida el 26|5|1947, C.I. 5.498.628, domiciliados en 3 de Febrero 1270, piso 10, "A", Capital Federal, queda constituida "SIBIUS S.R.L." con domicilio en Avenida Corrientes 2451, piso 6º, oficina 109|11?, Capital Federal; su plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Capital $ 10.000.000; — Administración: el socio señor Gerardo Dana en calidad de gerente y uso de la firma social; ejercicio el 30 de noviembre de cada año; — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, de indumentaria para damas, caballeros y niños, compra, venta de telas y tejidos elaborados con cualquier tipo de materia prima, compra, venta de hilados utilizados en la industria de la confección directa de prendas de vestir. Importación y exportación: Industriales: Mediante la fabricación de indumentaria para damas, caballeros y niños, la fabricación de telas y tejidos a partir de cualquier tipo de materia prima para uso de la industria de la confección, la fabricación de accesorios utilizados en la industria de la confección. — Financieras: Mediante inversiones aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las que requieran concurso público; — Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda concluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según la respectiva reglamentación. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal: — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agrarios, ganaderos, frutícolas, granjeros y apícolas, explotación de bosques, forestación y reforestación, mediante intervención directa o indirecta para lo cual podrá comprar, vender, administrar, dar y tomar en arriendo permutar, dar y tomar en usufructo y en general realizar toda clase de operaciones sobre campos, bosques, sembrados, haciendas, montes frutales, aves de toda clase y todo lo que se refiere a granjas y apicultura. — Mandataria: Mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole relacionados con las actividades que desarrolla la sociedad en los ramos comercial, industrial, financiero, constructor y agropecuario.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 39.265

Metalúrgica Spegazzini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eugenio Abilleira González, nacido el 24|12|1943, español, casado en primeras nupcias con Norma Haydée Ambesi, Cédula Identidad Policía Federal Nº 5.271.105, técnico mecánico, domiciliado en Pergamino 175, Capital Federal, y Rosario Miraglia, nacido el 28|11|1936, industrial, viudo de sus primeras nupcias de Irma Lidia Gauna, Cédula Identidad Policía Federal Nº .990.943, italiano, domiciliado en Barrio San José de la localidad de Carlos Spegazzini, Provincia Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 4 de abril de 1979. — Denominación de la sociedad: "METALURGICA SPEGAZZINI S.R.L." — Domicilio: Talcahuano 1068, 5º piso, oficina 501, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros a la fabricación y venta de estructuras metálicas, montajes industriales, calderería y mecánica industrial. — Plazo de duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción. — Capital social: Dos millones de pesos dividido en 200 cuotas de 10.000 cada una, aportado en dinero efectivo en un 50 %. — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Filireas: en un 50 %. Vale.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 39.442

Cer - Bul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 enero de 1979, los socios de "CER-BUL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; resuelven: Modificar el art. 5º del contrato social estableciendo que la administración quede a cargo de Mauro Rodríguez de Abajo, Ramón Valdemar Mattana, Roberto Omar Tomas, con cargo de gerente y uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos. — S|r: Omar. Vale.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 39.330

Pizzería Victoria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 7 de marzo de 1978, entre los señores don Héctor Jorge Bruno, L.E. 4.750.547, argentino, de 29 años, casado, domiciliado en Av. Callao 441, 7º A, Cap. Fed.; don José Antonio Alvarez, C.I. 4.465.347 P.F., español, 47 años, casado, dom. en Manuel R. Trelles 877, 6º A, Cap. Fed.; don José Pérez Pombo, C.I. 3.784.976 P.F., español, 58 años, casado, domiciliado en B. Juárez 4555, Cap. Fed.; don José Avelino Rodríguez Pérez, C.I. 3.873.398 P.F., español, de 48 años, casado, domic. en Vuelta de Obligado 461, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Jesús Presa Taboas, C.I. 5.543.934 P.F., español, 50 años, casado, domic. en Crámer 2930, 2º 7, Cap. Fed.; don Victor González, C.I. 3.886.447 P.F., español, 47 años, casado, domic. en Benito P. Galdós 1533, V. Alsina, Pcia. de Bs. Aires; don Manuel Iglesias, C.I. 3.958.461 P.F., español, 53 años, casado, dom. en B. Mitre 4263, 1º P., Cap. Fed.; don Manuel Pérez, C.I. 1.527.877 P.F., cubano, de 63 años, casado, dom. en Av. Chiclana 2958, Cap. Fed.; don José Mouro Pérez, C.I. 6.114.705 P.F., español, 44 años, casado, dom. en Humboldt 2542, Cap. Fed.; don Hugo Jachetti, C.I. 5.262.1. P.F., italiano, de 54 años, casado, dom. en Lerma 25, Cap. Fed.; don Manuel Represas, C.I. Nº 4.813.729 P.F., español, 50 años, casado, dom. en calle Beruti 4530, 6º, Cap. Fed.; don Armando Maximino Naredo, C.I. Nº 3.857.724 P.F., español, 4. años, casado, domiciliado en Alvarez Jonte 3998, 3º 5, Cap. Fed.; don Jorge Armando Naredo, C.I. 5.953.604 P.F., argentino, de 21 años, soltero, dom. en A. Jonte 3998, 3º 5, Cap. Fed.; don Alvaro Arturo Naredo, C.I. 4.561.919 P.F., español, casado, domiciliado en Alvarez Jonte 3998, 4º 5, Cap. Fed., de 45 años de edad; don Jesú Luis González, C.I. 4.437.290 P.F., español, 52 años, casado, dom. en José Mármol 40, 5º A, Cap. Fed.; don José Pazos, C.I. 4.326.794 P.F., español, 51 años, casado, domiciliado en Av. Francisco Beiró 5675, 1º, Cap. Fed.; doña Lidia Ida Gugliotta de Cócaro, L.C. 3.030.353, argentina, de 46 años, casada, domiciliada en Av. Bruix Nº 4637, P.B. 3, Cap. Fed; don Enrique Pazos, C.I. Nº 3.695.444 P.F., español, 47 años, casado, dom. en Campos Sallas 1946, 1º, Cap. Fed.; don Modesto Alvarez, C.I. 2.341.256 P.F., español, casado, 55 años, dom. en Oncativo Nº 45, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; don Samuel Coya, C.I. 3.886.635 P.F., español, de 46 años, casado, dom. en Saavedra 63, 1º, Cap.; don Manuel Severino Coya, C.I. 5.488.281 P.F., español, 50 años, casado, dom. en H. Yrigoyen 3131, P.B. 2º, Cap. Fed.; don José Arnoldo Franco, L.E. 4.625.259, argentino, 30 años, casado, dom. en Venezuela 3279, P.B. B, Cap. Fed.; don Dionisio Saturnino Taboas, C.I. 1.411.849 P.F., español, 77 años, casado, dom. en Dorrego 2657, 2º 7, Cap. Fed.; don Avelino Sancho, C.I. 4.406.523 P.F., español, 50 años, separado legalmente de sus primeras nupcias, dom. en Sarandí 148, 4º 19, Cap. Fed.; todos de profesión comerciantes, resolvieron constituir la sociedad "PIZZERIA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en H. Yrigoyen 3400, Cap. Fed. — Su duración es de 20 años a partir del 15 de julio de 1976. — Su objeto es la explotación del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas, pizzería, rotisería y venta de helados, establecido en H. Yrigoyen 3400, Cap. Fed. — Su capital es de $ 8.400.000 dividido en 84.000 cuotas de $ 100 cada una, el que ha sido integrado por los socios. — La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Manuel Iglesias y José Antonio Alvarez, quienes revisten el carácter de gerentes, pudiendo actuar únicamente en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 28|2 de cada año.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000 — Nº 39.332

Pozos 95

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Oscar Flores, C.I. 8.503.373, argentino, 35 años, casado, República Argentina 3255, Valentín Alsina, Prov. Buenos Aires; Manuel Canosa, C.I. 6.033.282, español, 32 años, casado, Monteagudo Nº 1056, Martínez, Prov. de Buenos Aires; comerciante, se constituye por convenio privado de fecha 7 de marzo de 1978, "POZOS 95" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pozos 95, Capital Federal, con un plazo de 20 años, a contar del 1º febrero 1978. — La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de restaurante, parrilla y despacho de bebidas y todo aquello que tenga vinculación con el objeto explotado ya sea directa o indirectamente. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Los socios Oscar Flores y Manuel Canosa, y el no socio José Juan Bandin Eiras, español, casado, 31 años, comerciante, Cangallo 2551, Capital, C.I. Nº 6.842.713, quienes en calidad de gerentes administrarán la sociedad. — Uso de la firma social: Indistinta; con excepción de que para obligar a la sociedad es necesario la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Desempeñan por el plazo social: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 39.333

Azcuénaga 483

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDADD
LIMITADA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de carácter privado. Constitución de Sociedad. A los nueve dias del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores Luis Feas, español, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1932, 46 años de edad, C. I. P. F. 3.882.821, domiciliado en Miguel Cané 1306, Banfield (Pcia. Bs. As.); Luis De Luca, italiano, casado, comerciante, nacido el 20 de agosto de 1940, 48 años de edad, C. I. P. F. 6.394.044, domicilado en Dorrego 1339, Capital Federal; Eugenio Casella, italiano, casado, comerciante, nacido el 28 de julio de 1931, 47 años de edad, C. I. P. F. 4.488.405, domiciliado en Fraga 314, Capital Federal; Juan Ares, español, soltero, comerciante, nacido el 13 de setiembre de 1920, 58 años de edad, C. I. P. F. 3.742.312, domiciliado en General Urquiza 1139, Capital Federal; Vicente Espina, español, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1925, 53 años de edad, C. I. P. F. 4.532.381, domiciliado en Condarco 3193 (4º "A"), Capital Federal; Mateo Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1943, 35 años de edad C. I. P. F. 5.526.653, domiciliado en General Pintos 2529, Pdo. La Matanza, Villa Celina (Pcia. de Buenos Aires); Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 26 de abril de 1931, 47 años de edad, C. I. P. F. 4.285.311 domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 87 (P. B.), Capital Federal; José San Martín, español, casado, comerciante, nacido el 10 de setiembre de 1934, 44 años de edad, C. I. P. F. 4.679.462, domiciliado en Juan B. Justo 3228, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Damaso Bouza Otero, español, soltero, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1932, 46 años de edad C. I. P. F., Nº 5.394.329, domiciliado en Maza 949 (1º "B"), Capital Federal; Emilio Fernández Pacín, español, casado, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1936, 42 años de edad, C. I. P. F. 6.722.413, domiciliado en Hidalgo 626 (1º "B"), Capital Federal; Enrique García, español, casado, comerciante, nacido el 31 de julio de 1945, 33 años de edad, C. I. P. F. 5.554.724, domiciliado en Alsina 1878, Capital Federal; Juan Vicente Monzón, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1952, 26 años de edad, D. N. I. número 10.497.923, domiciliado en Av. de Mayo 1277, Capital Federal; Ramón Santiso, español, casado, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1927, 51 años de edad, C. I. P. F. 5.363.502, domiciliado en Bogota 712, Capital Federal; Jesús Fernández Pacín, español, soltero, comerciante, nacido el 5 de agosto de 1941, 37 años de edad, C. I. P. F. 6.144.365, domiciliado en Hidalgo 626 (1º "B"), Capital Federal; Sergio Pampín, español, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1920, 58 años de edad, C. I. P. F. 3.941.245, domiciliado en Argentina 35, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Luis Rivadulla, español, casado, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1929, 49 años de edad, C. I. P. F. 3.921.285, domiciliado en Coronel Sayos 1476, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Rivadulla Choren, español, casado, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1942, 37 años de edad, C. I. P. F. 5.985.252, domiciliado en José M. Moreno 1519, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Buenaventura Fernando de Pietro, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1915, 63 años de edad, C. I. P. F. 1.502.433, domiciliado en Güemes 3257 (4º P.), Capital Federal; Dervina Cecchín de Anzalone, italiana, argentina naturalizada, casada, comerciante, nacida el 6 de junio de 1927, 51 años de edad, L. C. Nº 5.590.965, domiciliada en Malvinas 42 (1º "A"), Capital Federal; Manuel Rofie, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1925, 54 años de edad L. E. 5.675.530, domiciliado en Dr. Eleodoro Lobos 509 (6º piso), Capital Federal; Antonio Petkovic Pistulic, yugoslavo, casado, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1920, 58 años de edad, C. I. P. F. 1.839.649, domiciliado en Baigorria 3970, Capital Federal; Luis Rafael Figueira López, español, casado, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1921, 57 años de edad, C. I. P. F. 3.457.210, domiciliado en Dragones 1810, Capital Federal; Alfredo González, español, casado, comerciante, nacido el 6 de junio de 1918, 60 años de edad, C. I. P. F. 3.489.093, domiciliado en Tuyú 1432, Valentín Alsina (Pcia. de Buenos Aires); Alberto Livio Blanca, argentino, casado, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1938, 40 años de edad, L. E. 4.277.259, domiciliado en Pedro Goyena 118 (4º "A"), Capital Federal; Rodolfo Jorge Percich, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de mayo de 1941, 37 años de edad, L. E. 4.376.086, domiciliado en Argerich Nº 3124 (5º, 45), Capital Federal; Eddie Hugo José Incernizzi, argentino, casado, médico, nacido el 15 de setiembre de 1933, 45 años de edad, L. E. 4.112.298, domiciliado en Pasaje Lapacho Nº 2262, Capital Federal; Damaso Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1927, 51 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.361.781, domiciliado en Parral 34 (2º piso, Dto. 3), Capital Federal; Manuel Rosendo San Pedro, español, casado, comerciante, nacido el 13 de octubre de 1950, 28 años de edad, C. I. P. F. 7.269.837, domiciliado en Catamarca 2359 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Carmen Garrido de Calveiro, argentina, viuda, comerciante, nacida el 27 de setiembre de 1913, 65 años de edad, L. C. 1.320.45.., domiciliada en Valentín Virasoro 1097 (2º piso) D), Capital Federal; Antonio Rodríguez Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 21 de abril de 1929, 49 años de edad, C. I. P. F. 6.985.568, domiciliado en Salguero 734 (2º piso "A"), Capital Federal; Jesús Calviño, español, casado, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1922, 56 años de edad, C. I. P. F. 2.134.394, domiciliado en Callao 220, Capital Federal; Nelly Mabel Pesce, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de enero de 1938, 41 años de edad, L. C. 3.681.534, domiciliada en Ayacucho 1452 (3º "B"), Capital Federal; Jesús Mariño, español, casado, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1930, 48 años de edad, C. I. P. F. 3.934.824, domiciliado en Espartaco 537, Capital Federal; Casimiro Domínguez Gil, español, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1933, 45 años de edad, C. I. P. F. 5.317.273, domiciliado en Cabildo 298, Capital Federal; Alfredo Seijas, español, naturalizado argentino, comerciante, nacido el 11 de agosto de 1924, 54 años de edad, C. I. P. F. 3.975.002, domiciliado en Hawai 3026, Capital Federal; Jorge Leonides Soria, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-4-1941, 37 años, L. E. 6.805.145, Coronel Moldes 4358, San Justo, Prov. de Bs. Aires; José Ramón Garrido, español, naturalizado argentino, casado, comerciante, nacido el 12-3-1923, 55 años, C. I. 4.390.429, Paso 2145, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires; AZCUENAGA 483, S. R. L., con domicilio en Azcuénaga 483, Capital Federal; su plazo es de veinte años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; tendrá por objeto dedicarse a la explotación de confiterías, bares, restaurantes, venta de helados y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico; capital, $ 1.000.000. Administración: La Gerencia a cargo de tres miembros designados por mayoría de capital presente; ejercicio, el 30 de abril de cada año; se designan para integrar la Gerencia a Luis Feas, Antonio Rodríguez Rodríguez, Jorge Leonidas Soria, quienes permanecerán en sus funciones sin límite de tiempo, excepto que la Asamblea decida lo contrario; uso de la firma social: dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta; Consejo de Vigilancia, por tres años: Jesús Calviño, Jesús Mariño, Alfredo Seijas; la venta del fondo de comercio y la totalidad de las cuotas de la sociedad sólo puede ser resuelta por una Asamblea General Extraordinaria.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 39.334

Maquin Graf

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Heracio Garayochea, de 47 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle King Nº 643, localidad de José Mármol, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.0.9.935, de profesión empresario, y Osvaldo Roberto Gómez, de 38 años de edad, casado, de nacionalidad argentino domiciliado en la calle Canale 1974, José Mármol, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, ambos de profesión empresarios. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de diciembre de 1977. — Denominación de la sociedad: MAQUIN GRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Defensa 1177 de esta Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, comercialización, representación, compra, venta, comisión y distribución de máquinas gráficas, sus repuestos y accesorios, papeles y tintas gráficas. De Servicios de mantenimeinto, reparación, traslado, exhibición, organización de muestras y asesoramiento técnico relativo a la actividad comercial. Este rubro también comprende el servicio de leasing. Industrial: Fabricación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las mercaderías objeto de su actividad comercial. Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas o prendas, u otros derechos reales, adquisición, venta, permuta o transferencia de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas de este rubro las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato social. — Artículo Cuarto. Plazo de duración de la sociedad: 50 años a partir de su inscripción. — Capital social: $ 10.000.000. — Organos de Administración: La administración de la sociedad se encontrará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. Ambos ejercerán la representación legal. La firma de ambos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio de la sociedad: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 39.769

Laber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Beatriz de Gouveia, argentina, casada, edad 33 años, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 5.104.562, y Lidia Rodríguez, argentina, casada, edad 31 años, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 5.296.201, ambas con domicilio en la calle Emilio Castro 5653, Capital Federal. — Denominación: LABER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Emilio Castro 5653, Capital Federal. — Objeto: La fabricación y service y mantenimiento de equipos telefónicos. — **Fecha contrato social: 11 de mayo de 1978. — Capital social: Pesos cin-**

cuenta mil ($ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — Plazo de duración: 20 años. — Administración y uso de la firma social: Indistintamente por ambas socias, quienes revisten la calidad de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Ell.: la fabricación y. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 24.000 — Nº 39.246

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por oficio de fecha 2-11-78 en declaratoria de herederos dictada el 27-8-78, en autos "Cratzmar, Mario César, s/sucesión", del Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, se ordenó la inscripción de las cuotas sociales de la totalidad del capital de FLORAROM S. R. L. en la siguiente forma: a) Edith Renee Bucosky de Cratzmar, el 50 % del capital social. b) Gabriel Gustavo Cratzmar, el 25 % del capital social; c) Débora Claudia Cratzmar, el 25 % del capital social. Esta última por ser menor representada en la sociedad por su madre Edith Renée Bucosky de Cratzmar.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e. 14|5 Nº 39.666 v. 14|5|79.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Escritura de fecha 4 de agosto de 1976, Nº 539, pasada ante el Escribano don Alberto A. de Anchorena, fue disuelta la sociedad INTERESTADISTICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, EDITORA Y DE SERVICIOS, según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de setiembre de 1975, siendo conformada la referida disolución por Resolución I. G. P. J. número 2879, del 4 de mayo de 1978 del señor Inspector General de Personas Jurídicas Dr. Carlos Augusto Vanasco. En la citada Asamblea quedaron designados liquidadores titulares los señores A. Enrique Abeledo y Dante Falcone.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 14.000.— e. 14|5 Nº 39.692 v. 14|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a ELENA ANA ELISA THATE DE MEDJERAL para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le correspondía en autos Vitturi Juan c/Thate de Medjeral Elena Ana Elisa s|sumario bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 11.700.— e. 14|5 Nº 39.589 v. 15|5|79.

Nº 4

Por orden del S. S. el Señor Juez Dr. Silvio Pablo Pestalardo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, se cita por diez días a MARIA ERLINDA RODRIGUEZ BUDES de BATTAINI a comparecer en los autos "Battaini, Juan Carlos c/Rodríguez Budes de Battaini, María Erlinda s|nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente en los mismos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 11.700.— e. 14|5 Nº 39.599 v. 15|5|79.

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a OSCAR MATILDE LEGAY para que en el plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en autos que le sigue Horlanda Galván de Legay sobre divorcio bajo apercibimiento de seguirse el trámite en autos conforme su estado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 7.800.— e. 14|5 Nº 39.523 v. 15|5|79.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a JESUS APOLINA FUNEZ DE NUÑEZ, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Fúnez de Núñez, Jesús Apolina s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, para que la represente en este proceso si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 5.200.— e. 9|3 Nº 27.679 v. 9|3|79.
$ 5.200.— e. 2|4 Nº 28.734 v. 2|4|79.
$ 5.200.— e. 2|5 Nº 34.512 v. 2|5|79.
$ 5.200.— e. 14|5 Nº 39.710 v. 14|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Julio César Rivera a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto convoca publicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. su quiebra Incidente de Liquidación", expediente número 46.611, por el plazo de cuarenta y cinco días a contar del 2 de Mayo de 1979 y con vencimiento el 15 de Junio de 1979. Los bienes y sus bases que se licitan por esta convocatoria son: Planta Panamericana, constituída por inmueble de Yapeyú y Panamá, Martínez, Provincia de Buenos Aires y sus máquinas y equipos. Base: pesos 8.789.084.521 (pesos ocho mil setecientos ochenta y nueve millones ochenta y cuatro mil quinientos veintiuno); Planta Dobl..., constituída por el inmueble de Doblas Nros. 951|965, Capital, y sus equipos y máquinas. Base: $ 5.542.412.963. (pesos cinco mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos doce mil novecientos sesenta y tres); Propiedad de Directorio Nº 248, Capital. Base: $ 87.812.418 (pesos ochenta y siete millones ochocientos doce mil cuatrocientos dieciocho) 1 Equipo de encuadernación automático "Martini Sheridan". — Base: $ 289.124.884 (pesos doscientos ochenta y nueve millones ciento veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro) 1 Línea de encuadernación automática marca "Kolbus". Base: $ 270.591.240 (pesos doscientos setenta millones quinientos noventa y un mil doscientos cuarenta); Máquinas complementarias a las dos líneas de encuadernación "Martini-Sheridan" y "Kolbus" y taller de mantenimiento. Base: $ 314.330.651 (pesos trescientos catorce millones trescientos treinta mil seiscientos cincuenta y uno); Conjunto de bienes en bloque constituido por. a) Máquinas y equipos desarmados y fuera de servicio, b) Stock de repuestos; c) Herramientas; d) Material fotográfico; e) Biblioteca; f) Fondo Editorial; g) Marcas; h) Archivo de Fotocromos. — Base: $ 4.102.574.093 (pesos cuatro mil ciento dos millones quinientos setenta y cuatro mil noventa y tres). — Estas bases serán actualizadas mensualmente conforme con las variaciones de precios mayoristas, nivel general (INDEC), hasta el último día de abril de 1979. — El precio se pagará. 5% dentro de los 10 días en que quede firme el auto judicial que adjudique los bienes; 10% a la posesión; 10% a la escritura y 75% con financiación hasta cinco años a contar desde la fecha en que se tome posesión y que propondrá el oferente. — Los saldos de capital se actualizarán automáticamente a partir de los sesenta días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. — El adjudicatario deberá constituir garantías prendarias e hipotecarias sobre los bienes muebles e inmuebles que adquiera. — Apertura de la licitación: el día 18 de junio de 1979, a las hora 10, en la sede del Juzgado, Avda. Presidente Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, República Argentina. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado en Secretaría hasta el día 15 de junio de 1979, a la hora 13, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados a fs. 576|627 y 630 vta. de los autos de la quiebra. — Valor del pliego: $ 100.000 (cien mil pesos). — Visitas: deberá solicitarse autorización a la Administración Judicial. — Adquisición de pliegos y permisos de visita en Maipú 88, planta baja al fondo (Administración Judicial) en el horario de horas 9 a 13.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 117.000.— e. 14|5 Nº 34.388 v. 18|5|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de SANDERSON ARGENTINA S.A.I.C., habiendo sido designado síndico don Oscar Lifochitz domiciliado en Cangallo 1488, piso 7º, depto. "O", a quien los acreedores deberán presentar su pedido de verificación hasta el 29 de julio, fijándose el día 24 de setiembre a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de audiencias del Tribunal, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 35.750.— e. 14|5 Nº 39.594 v. 18|5|79

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en los autos "DIMALYN S. R. L. s/quiebra" se ha fijado el día 12 de junio de 1979 el plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Antonio Zuccoli, con domicilio en Campichuelo 425 piso 5º, "20", Capital.

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

e. 14|5 Nº 6.313 v. 18|5|79.

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de LA SUIZA S. R. L.; síndico: Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio en la calle Colombres 1045, planta baja, "B" de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de junio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1979 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.314 v. 18|5|79.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "WEGEO S. A. s|quiebra". Síndico Contador Martino Roque, con domicilio en Emilio Mitre 226, 2º piso, dpto. 6, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de junio de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 26 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 14|5 Nº 6.315 v. 18|5|79.

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a VILLAR MANUEL, con domicilio en Zavaleta 770, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|5 Nº 6.323 v. 14|5|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 30 de marzo de 1979 se concedió la nacionalidad a MARIA GLORIA LOPEZ, con domicilio en Galicia 363, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de abril de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 14|5 Nº 6.324 v. 14|5|79.

Nº 2

Juzgado Civil y Com. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUAN ANTONIO MUÑOZ, C. I. 8.832.193 de la Policía Federal, domiciliado en Australia 2757, 1º, Dto. 245, Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley 21.795).

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 14|5|79 Nº 6.325 v. 14|5|79.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 27 de abril de 1979 se concedió la nacionalidad a ORENA LOPEZ WALTER, con domicilio en Mercedes 98, 7º piso, "41", Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|5 Nº 6.326 v. 14|5|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23| 2|79	FELIPE GRASSI y MARINA CLERICI DE GRASSI	14|5	16|5|79	39.113	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 3|79	Carmen CATALANO Vda. de CAIMI	14|5	16|5|79	39.154	6.500
3	5	Ester Riésel	23| 4|79	LEOPOLDO TIPPITO	14|5	16|5|79	39.032	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|79	MIGUEL ANDRIUC	14|5	16|5|79	39.038	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2| 5|79	RAMON ALCIDEZ CASTILLO	14|5	16|5|79	38.975	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 5|79	IRMA MARIA ZELMIRA LOBEIRA MAS	14|5	16|5|79	39.097	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	4| 5|79	MARIA EUGENIA JOSEFINA DIAZ VELEZ de MATHON	14|5	16|5|79	39.174	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	4| 5|79	MARIA ANTONIA MARASCO	14|5	16|5|79	39.177	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	17| 4|79	Eugenio José JAGGI	14|5	16|5|79	39.039	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	23|6|79	Antonio Marinaro y Rosa Merlino de Marinaro	14|5	16|5|79	38.988	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16|4|79	Herminio VAZQUEZ	14|5	16|5|79	39.014	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	3|5|79	CELESTINA SERRA CASALINS	14|5	16|5|79	39.022	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	3|5|79	FRANCISCO ABATANGELO	14|5	16|5|79	38.982	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	27|4|79	ERNESTO STROSS	14|5	16|5|79	39.111	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	6|12|78	Berta Schiedt y|o Berta Scheidt y|o Berta María Schiedt y|o Berta María Scheidt	14|5	16|5|79	38.990	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|4|79	MANUEL JOSE GALDEANO	14|5	16|5|79	39.087	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24|4|79	CARMEN ANGELA LYDIA SOLA DE OLIVETO	14|5	16|5|79	39.145	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|5|79	ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA	14|5	16|5|79	39.015	6.500
11	22	Julio Campos	16|4|79	ARMANDO ANTONIO ZANELLI	14|5	16|5|79	39.089	6.500
11	22	Luis María Márquez	4|5|79	Fernando CAUDANO	14|5	16|5|79	39.138	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	3|5|79	Antonia OSTONE de DEL RE	14|5	16|5|79	39.076	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	22|2|79	Enrique Juan SIEDMANN	14|5	16|5|79	39.078	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|4|79	OSVALDO EVARISTO SABATELLA	14|5	16|5|79	39.035	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27|4|79	JOSE LUIS ANTONIO CHIESINO	14|5	16|5|79	39.157	6.500
14	27	José Luis Caruso	4|5|79	WALTER ERNESTO FINKBEINER	14|5	16|5|79	39.122	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|78	ALBERTO WILSON DIANA	14|5	16|5|79	39.066	6.500
14	27	José Luis Caruso	4|5|79	PEDRO PARADISO	14|5	16|5|79	39.186	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2|3|79	SAUL JAIME BRONSZTEIN	14|5	16|5|79	39.201	6.500
15	30	José Luis González	3|5|79	CARLOS CESAR VACCA	14|5	16|5|79	39.187	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	26|4|79	MANUEL RODRIGUEZ	14|5	16|5|79	38.961	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|4|79	ROBERTO POUSADELA	14|5	16|5|79	39.025	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|5|79	RODOLFO ARTURO BOUQUET	14|5	16|5|79	39.188	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27|3|79	Esther JASIN de Berman	14|5	16|5|79	39.063	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|4|79	Serio Héctor MOVIA	14|5	16|5|79	39.115	6.500
17	34	Martín Amorortu	27|4|79	María Adela OCAMPO de OJEA QUINTANA	14|5	16|5|79	38.[illegible]81	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|2|79	CACERES DE FORTINO, Delia María	14|5	16|5|79	39.106	6.500
17	34	Martín Amorortu	2|5|79	PASCUAL GIGLIO	14|5	16|5|79	39.144	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|5|79	RAMONA ABELLA de FIGNONI	14|5	16|5|79	39.037	6.500
17	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|79	ANTONIO ORO	14|5	16|5|79	39.081	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|4|79	ARMANDO MANUEL SODOR	14|5	16|5|79	39.149	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	3|5|79	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ RUIZ	14|5	16|5|79	39.051	6.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	7|7|77	Rafael Alba y Emilia Troiano de Alba	14|5	16|5|79	39.085	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	4|4|79	Vicente PICA viuda de ORLANDO	14|5	16|5|79	39.112	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|4|79	Enrique Leo DI BERNARDO	14|5	16|5|79	39.189	6.500
23	45	Ana M. Benevéntano	19|4|79	FULGENCIO AMADO BAGUEAR, ANTONIA BAGUEAR Vda. de GEMME, JUSTA BAGUEAR y MARIA VIRGINIA BAGUEAR	14|5	16|5|79	39.209	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|79	PEDRO IAQUINTA	14|5	16|5|79	38.980	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	2|5|79	AIDA SANTOS ANGELA GAGGERO	14|5	16|5|79	39.036	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	18|4|79	FEDERICO ACOSTA	14|5	16|5|79	39.067	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|79	MARIO SALUSTIANO PELUFFO	14|5	16|5|79	39.117	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|5|79	JUAN CARLOS SARFIEL	14|5	16|5|79	39.142	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|12|78	CONSTANTINO JOGA	14|5	16|5|79	39.169	6.500
26	52	Jorge A. Quaglierdi	18|4|79	JUANA CIRILLO DE BEJEGA y JUAN BEJEGA	14|5	16|5|79	39.021	6.500
26	51	Julio César Dávolos	2|5|79	ALICIA LUSTIG DE BROCH	14|5	16|5|79	39.136	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|4|79	ALFREDO PINILLA	14|5	16|5|79	39.110	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|5|79	CLOTILDE ITURRIAGA de GRIFFI	14|5	16|5|79	38.997	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	FRANCISCO LORENZO REVELLO	14|5	16|5|79	39.143	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|4|79	MANUELA APOSTOLICO de GAGLIANO	14|5	16|5|79	38.974	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|79	BERKO GOLDSZTEIN	14|5	16|5|79	39.121	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|4|79	CARMEN BISIGNANO DE ARISI	14|5	16|5|79	39.158	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|79	JACINTA OSORIO de ALVAREZ	14|5	16|5|79	39.195	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|5|79	TELESFORO FERNANDO CONDI	14|5	16|5|79	39.099	6.500
30	59	Luis José Carballido	13|3|79	LUIS ARCENILLAS	14|5	16|5|79	39.083	6.500

e.14|5 Nº 1.358 v.16|5|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "González, Amancio Ramón c|carta de ciudadanía". Expediente Nº 1999|78. Y considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley 21.795, y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la Nacionalidad Argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados). Por todo ello, y habiendo sido oído al Señor Fiscal, resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a AMANCIO RAMON GONZALEZ, C. I. Nº 9.331.673 de la P. F., nacido el 28 de mayo de 1956, en Paraguay, domiciliado en Murillo y Andalucía s|n., de la localidad de Moreno; por los motivos expuestos en el considerando precedente. Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 23 de febrero de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria general.

e. 14|5 Nº 6.327 v. 14|5|79.

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 270|73, caratulado: "Fisco Nacional c|Alvaro Pueyrredón-Ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado ALVARO PUEYRREDON, D. I.: Pasaporte Nº 5.823.985, para que comparezca en el citado juicio a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Fiscal, para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa

Concepción del Uruguay, 24 de abril de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e.14|5 Nº 6.317 v.15|5|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en el Juicio Nro. 269|79, caratulado: "Fisco Nacional c| Héctor Bataglia-Ejec. Fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado HECTOR F. BATAGLIA, C. I. Nº 4.663.789, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 24 de abril de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e.14|5 Nº 6.316 v.15|5|79

MENDOZA

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 109271 caratulados "USANDIVARAS DE CALLE CARMEN E. p|SUC.", hace saber la presente resolución la que en su fecha y parte pertinente dice así: "Mendoza, 20 de Abril de 1979. Y Vistos:... Resuelvo: Declarar abierto el juicio sucesorio de Carmen Elvira Usandivaras de Calle o Carmen Eusebia Usandivaras de Calle. II) Para que tenga lugar el comparendo de herederos y acreedores del causante. Fíjase la audiencia del día Cuatro de Junio Próximo a las Once Horas. — III)... IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes V) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos por la que se establece que Juan Jo Usandivaras, es de ignorado domicilio. Notifíquesele las audiencias fijadas por medio de edictos a publicarse por Tres Días Alternados en el Boletín Oficial de la Nación y en un Diario de Mayor Circulación de la Capital Federal por Cinco Veces en un Mes... VI)... VII)... Repóngase y notifíquese. Firmado: Dr. Julio César Garrigos, Juez. Enrique F. Roig, secretario.

$ 9.750.— e. 9|5 Nº 38.765 v 9|5|79
$ 9.750.— e. 11|5 Nº 38.765 v. 11|5|79
$ 9.750.— e. 14|5 Nº 38.765 v. 14|5|79

SAN JUAN

Señor FELIX RAFAEL OLIVAREZ. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4785, año 1977, caratulados: "Denuncia c|Olivares Félix, por presunto hecho delictuoso - Damnif.: Secretaría de Minería de la Provincia".

San Juan, Secretaría, 2 de mayo de 1979. -- Raúl R. Plana, secretario.

e. 14|5 Nº 6.318 v. 18|5|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez dias a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIANO LORENZATO con domicilio en Villa Zorraquín, Concordia Entre Ríos para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.319 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARRIONUEVO, con domicilio en calle Juan Segundo Fernández Nº 113, San Isidro, (Pcia. de Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención.

Posadas, mayo 2 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.320 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones. Dr. Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco dias a contar de la primera publicación del presente, a NESTOR ANGEL DI PIZZIO o JUAN CARLOS DI FABIO, argentino, casado, D. N. I. número 5.170.474, domiciliado en Belgrano y 37, Berazategui. Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de exportación (automotor), falsificación de documentos y hurto Nº 1326|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 4 de mayo de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.321 v. 18|5|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, Secretaría del Autorizante, se cita y emplaza por diez dias a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO BARTOLOTTA, con domicilio en Diagonal Norte número 114, Villa Ballester ,Provincia de Bs. As., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cancelarle la excarcelación y ordenar su detención

Posadas, mayo 4 de 1979. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 14|5 Nº 6.322 v. 18|5|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en el juicio "SOC. ITALIANA DE BENEF. EN BUENOS AIRES c|RAMIREZ DE YAGUEDU LEONCIA LEONOR s|c. de pesos". Expte. Nº 59.661, que el martillero D. Juan C. Bastiani rematará el día 22 de mayo de 1979 a las 16:30 horas en el local de la calle Yerbal 2110, de Capital, donde se exhibe de 9 a 12 horas, un combinado estereofónico marca Bowen, seis controles y ocho botoneras, gabinete de madera. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo de 1979. — José María Irigaray, secretario.

$ 5.850 — Nº 39.672

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el Expediente Nº 17.674|74 "BARROS RICARDO ANTONIO s|sucesión" que los martilleros Sres. Jorge Federico Bombelli y Roberto Marcial Mombelli rematarán el día lunes 21 de mayo de 1979 a las 16 horas en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal, la unidad 3ª, compuesta por 2 locales en block en la planta baja y primer piso de la Av. Corrientes 3060, 3064, 3070 y 3072, con entrada por el Nº 3072, entre las calles Ecuador y Jean Jaurés de la Capital Federal. — Medidas. Planta Baja y Alta: superficie total de la unidad funcional: 341,55 dcm2. — Base de venta: pesos 7.751.746 - 2|3 partes de la valuación fiscal. — Desocupado, visitar de 14 a 17 horas diariamente hay cuidador. Dos lotes de terreno desocupados en el partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, localidad Ferrari, a 10 cuadras de la Est. del F. C. Gral. Sarmiento: lote 3º; ubicado en la calle Gavilan esq. F. Alcorta (Ruta 200). Sup. total: 738,25 dcm2. — Base de venta: $ 665.040. este lote se halla ubicado en el block 1 de la manzana 1. Lote 12. ubicado sobre la calle Las Gardenias, e|la Ruta 200 y Las Anémonas Sup. total: 684 mts. — Base de venta: $ ley 459.000. Ambos lotes figuran catastrados como Circunscripción II. Sección C.C., Manzana 1ª Parcela 3 y 13, respectivamente. — Seña para las ventas: 8 %. Comisión 3 %, al contado, y el 5|1000 al sellado fiscal del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal Edictos B. Oficial y La Nación.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 56.550 — Nº 39.688

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "FENOGLIO ROBERTO MARIO c|STAGNO JUAN ALFREDO s|división de condominio", Exp. Nº 28.216, que el martillero Mario Novillo Díaz (tel. 41-6273), subastará el día 18 de mayo de 1979 a las 15 horas en la calle Talcahuano 479 la siguiente propiedad: un departamento de dos ambientes, en buen estado de conservación, sito en la calle Gascón Nº 32|34. p. 6º, unidad 28, cir. 7, sec. 17, manz. 52, parc. 28, Mat. 7-3708|28. Adeuda por impuesto Mun. la 2ª y 3ª cuota del año 1976, saldo de $ 3.845 de 1977. y se adeuda íntegramente 1978: O.S.N., $ 53.313. Por expensas hasta el 28|2|79 no registraba deudas. La unidad se encuentra desocupada. Base $ 1.729.593. Seña 8 %, Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. Se visita los días 14, 15 y 16 de mayo, de 10 a 12 horas. Mayores informes: Of. del Martillero, Córdoba 1439. piso 12, of. 89 (tel. 41-6273).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 33.150 — e. 14|5 — Nº 39.653 — v. 16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos (2) días en los autos "CASA RAGOL S.A. c|BUSCA HANNEWARH CARLOS GUILLERMO s|ejecutivo", expediente Nº 43.814, que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 21 de mayo de 1979 a las 13.30 horas en el local sito en la calle Gaona Nº 1869 de esta Capital, lugar donde se exhiben los bienes, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, lo siguiente: Una sierra cortadora eléctrica marca "Iris" Nº 6.414 con motor acoplado monofásico Nº 30.828 funcionando. Una heladera carnicera Nº 17.869 eléctrica monofásica, gabinete acero inoxidable, dos puertas grandes y dos chicas al frente, de 2,80 mts. de frente por 2,00 mts. de altura por mt. 1,00 de fondo. Un guinche elevador para 500 kilos, eléctrico trifásico marca "Ferro", sin número visible, con todos los elementos funcionando. Una caja registradora marca "Casio" modelo EO 10 ER funcionando, en el estado en que se encuentran. — Sin base, al mejor postor y al contado. — Comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, mayo 7 de 1979. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 23.400 — e. 14|5 Nº 39.528 v. 15|5|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día en autos "MAESTRI ROBERTO PERICLES c/ CARLOS A. DECUNTO E HIJOS" s/ ejecutivo (expte. 52.842), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 15 de mayo de 1979, a las 15 horas en la calle Sarmiento Nº 2343, piso 4º, departamento "A" donde se exhiben los siguientes bienes: un tocadiscos de pie con mueble de madera marca "Ken Brown"; una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 88, de 144 espacios de procedencia brasileña, sin número visible; una máquina para calcular, eléctrica, marca "Minicifra" 21 número 55.043; un turbo ventilador marca "Yelmo", de siete paletas y velocidades mínimo y máximo, sin número visible; una lustra aspiradora marca "Yelmo" Nº 538.551, de tres cepillos y un televisor marca "Noblex General", con cuatro controles al frente y chassis Nº 127.695, pantalla grande y gabinete enchapado en fórmica imitación madera. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 11.050 — e. 14|5 Nº 39.935 v. 14|5|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en el juicio: "LA UNIVERSAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. c|TEJEDURIAS GLANCE S.A.I.C. s| ejecutivo", que el martillero Luis Guaraglia, rematará el miércoles 16 de mayo de 1979 a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, dos máquinas de tejer medias de mujer, tipo industrial, marca Santoni, procedencia Brecia, Italia, modelos D-60 S - números 01277 y 019470; completas, con todos sus accesorios y en estado de funcionamiento en que se encuentran; en exhibición en calle Ituzaingó 1072 (sin chapa identificatoria) entre los números 1064 y 1086 de la Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 10 %; comisión 10 % en efectivo en el acto de la compra. Se pueden revisar de 8 a 16.30 hs. todos los días hábiles menos sábados. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 20.800 — e. 14|5 Nº 39.744 v. 15|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos: "SILVA JOSE MANUEL c|RUBIO MIGUEL ANGEL Y OTRO s|ejecutivo", expte. 128.763, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 22 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la finca sita en la calle La Porteña 1058, Barrio Los Pinos, San Justo, partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C. VII S.F.M. 91-P.17, con todo lo plantado y edificado. Superficie: 323,88 m2. — Base $ 1.282.066, al contado y al mejor postor. — Comisión 3 %. — Seña 8 %. — Se encuentra ocupada por el señor Rolando Antonio Lilles y familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — S|r: Rubio; Porteña. Valen.

Buenos Aires, mayo 2 de 1979. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 23.400 — e. 14|5 Nº 39.585 v. 16|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por un día en el juicio "AYALA, ERNESTO LUIS c|HOFFMANN-LA ROCHE PRODUCTS LIMITED s|opos. reg. marca", Expte. Nº A-366, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 23 de mayo de 1979 a las 16.30 hs., en el salón de la Corp. de Rematadores, Cangallo 1233, de Capital: Los registros de las marcas de comercio "Libra" Nº 842.040; "Anexa" Nº 842.041 y "Anexa" Nº 850.433, respectivamente, todas ellas de la Clase 3, e inscriptas a favor de Ernesto Luis Ayala. — Base $ 415.000,00. Al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — José Luis Javier Tresguerras, secretario.

$ 6.500 — e. 14|5 Nº 39.673 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en juicio "SCIOLI S.A.C.I.I. y F. c|AGÜERO de SOMMARO PETRONA JOSEFA, s|prenda", expediente Nº 175.268, que el martillero Manuel E. Loza rematará en Darwin 68, Capital, el 29 de mayo de 1979, a las 15 hs., en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 9 a 16 hs., una heladera eléctrica marca "Columbia" mod. C-800, Nº 193.248. — Base: $ 119.350. — Seña 30 % — Comisión 10 %. Entrega previo pago total del importe subastado. — E|l: de Primera Instancia. Vale.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Normar Abou Assali, secretaria.

$ 15.600 — e. 14|5 Nº 39.683 v. 16|5|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don WLADIMIRO LEWICKI para que en el plazo de diez días comparezca en autos "Kuligowska de Lewicki s|Información sumaria" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 11.700 — e. 10|5 Nº 38.978 v. 14|5|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, ubicado en Tucumán 1381 piso 1º, Capital, cita en los autos "Lucasovsky Raquel su sucesión", a don JULIO LUCAS CHEVSKY o JULIO LUCAS CHEVSKI o JULIO LUCAS CHEUSKY, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele al defensor oficial para su representación en autos. — Julio César Benedetti. Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 11.700 — e. 11|5 Nº 33.120 v. 15|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|4 al 10|4|79.

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO WALKER, CELINA JACINTA VITON DE WALKER y FEDERICO GUILLERMO WALKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 6.500 — e. 11|5 Nº 36.728 v. 15|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|4 al 3|5|79.

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PLACIDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Alicia Beatriz Alvarez, secretaria.

$ 6.500 e. 8|5 Nº 38.609 v. 14|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 33, cita por cinco días a JOSE PABLO GOROSTIAGA a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gorostiaga, José Pablo s|Caratela". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 16.250 — e. 10|5 Nº 39.034 v. 16|5|79

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a JULIO CRUZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el expediente "Cruz Gómez Esperanza del Carmen s| adopción por matrimonio Gómez López", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 7.800 — e. 11|5 Nº 39.304 v. 14|5|79

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por quince días a los co-demandados JOSE CURCI y "eventuales herederos de Teresa Guarracino de Curci" a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos: "Guarracino de Alzaga Ana y otro c|Curci José y Otros s| Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (art. 343 del Cód. Procesal y 135 del Regl. para la Just. Nac. en lo Civil). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, abril 25 de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 13.000 — e. 11|5 Nº 34.231 v. 14|5|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|4 y 16|4|79.

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención en el juicio "Abuelafia Jacobo c|Suárez García Juana Rosa y Otro s|Sumario" bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1979.

Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.000 — e. 11|5 Nº 39.238 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 45, cita por diez días a JUANA ROSA SUAREZ GARCIA e HIPOLITO GARCIA, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio "Abuelafia Jacobo C'Suárez García Rosa y Otro S|

Sumario", bajo apercibimiento en caso de no presentarse y contestar la demanda, de dar intervención al Defensor de Ausentes en turno.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1979.
Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 26.000.— e. 11|5 Nº 39.239 v. 17|5|79

Nº 27

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: don ISAAC LEVY y de doña RAQUEL BENLOLO.
Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 6.500.— e. 11|5 Nº 37.632 v. 15|5|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|5|78 al 8|5|

Nº 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional Primera Instancia Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a la madre de la menor María del Carmen Cendra, doña MARIA ANGELICA CENDRA, para que dentro de cinco días comparezca en autos "Langenheim, Carlos Roberto y otra s|Adopción de la menor Cendra María del Carmen", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.454 v. 14|5|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza a EDUARDO JORGE MACULUS para que dentro de los 10 días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Valente de Canessa Lucresia Ana c| Carlucci Juan José y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — María Amelia Beiró secretaria.
$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.271 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos "Citrex S. A. I. C. s|Cancelación de Pagarés", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: Tres pagarés librados por The Coca Cola Export Corp. a favor de Citrex S. A. I. C., con vencimiento 7|2|79 por un valor de $ 28.501.220 (pesos veintiocho millones quinientos un mil doscientos veinte); 8|2|79 por $ 4.664.210 (pesos cuatro millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos diez) y 12|2|79 por $ 4.884.689 (pesos cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve).
Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.
Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 136.500.— e. 2|5 Nº 37.487 v 22|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de COSMOVISION EDITORA SOCIEDAD DE HECHO y de sus socios EMILIO ALVAREZ OJEA, C.I.P.F. 1.703.100; GEORGE DAOUD NASRALLAH, C.I. 280.530 Pcia. de Tucumán y HORACIO LUNA CLARASO (o CLAROSO), L. E número 7.052.757 en autos caratulados "Cosmovisión Editora Soc. de Hecho - Expte. Nº 43.073|78 s| Quiebra". Síndico Miguel Angel Colaneri, con domicilio legal en Viamonte Nº 759, 4º piso, oficina 42 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de junio de 1979. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores que discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de agosto de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con dos horas de anticipación (acordada Cám. Com. 13|II|57). Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, y para que constituyan domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 95 inciso 7º, Ley Nº 19.551), y para que cumplan con lo dispuesto por el artículo 95 inciso 4º de la Ley Nº 19.551, entregando al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — La Secretaria.
e. 8|5 Nº 6.251 v. 14|5|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días en autos "FRULIMPO SAICAG S| CONCURSO PREVENTIVO" la nueva fecha de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 8 de agosto de 1979 a las 10 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 19.500.— e. 8|5 Nº 38.542 v. 14|5|79

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "FORESTAL Y MADERERA BELLA VISTA, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 41.742. Síndico: Antonio Caballero Díaz, domiciliado en la calle Pasteur 295, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de junio de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 24 de agosto de 1979, a las 9 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de abril de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
e. 8|5 Nº 6.252 v. 14|5|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, que en autos caratulados "PIMIENTA DE MIZRAJI, MERCEDES S. EXTRAVIO DE CERTIFICADO", se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 294620 por $ 2.235.59, librado por el Banco de Mendoza debiendo publicarse edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de abril de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 68.250.— e. 4|5 Nº 38.002 v. 24|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en los autos: "LAVINTMAN ROBERTO S| QUIEBRA", se ha procedido a la rehabilitación del mismo. — Publíquese por tres días.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.232 v. 15|5|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a MIGUEL BASILIO GALAT y MIRTA ETEL GIORGI en autos "Cabezas, Reynaldo Juan y Ot. c|Galat, Miguel Basilio y Ot. s|Sumario", para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 6.500 e. 11|5 Nº 39.411 v. 14|5|79

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por cinco días la quiebra de "COMINCA CIA. MINERA CENTRAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" síndico: Orlando Paciente Fernández con domicilio en Cabildo 1145, piso 3º oficina 13, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. La junta se celebrará el día 29 de junio de 1979, a las 10 horas con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario
e. 9|5 Nº 6.264 v. 15|5|79

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por quince días que en los autos "De Achával, Blas Julio s|cancelación", se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 24.575, otorgado por el Banco Supervielle Société Générale S. A., a favor de BLAS JULIO DE ACHAVAL, por la suma de $ 330.000, con vencimiento de pago 26 de agosto de 1977, Autorízase al pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 97.500 e.24|4 Nº 36.031 v.15|5|79

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, en autos "BEAUDEAN DO PORTO £ CIA S. A. S|QUIEBRA" comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en secretaría a disposición de los mismos el proyecto de distribución, el que será aprobado si no mediare oposición.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.800 e. 11|5 Nº 39.512 v. 14|5|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber, por el término de 15 días que, conforme lo dispuesto por el art. 89, de Dto.-Ley Nº 5.936|63, ratificado por la Ley número 16.478. — Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por: "Labal Cía. Financiera, S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal a miembros que fije la Asamblea, entre un nombre de JORGE NELSON GUALCO y|o JULIA ECHEVERRIA de HUALCO, el que lleva el Nº CDT 8.383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989 con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.
Para publicar en el Boletín Oficial.
Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 136.500.— e. 30|4 Nº 37.346 v. 21|5|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A.C.I y F." (Expediente Nº 39.023), síndico, el contador Carlos María Martínez, con domicilio constituido en Mansilla 3535, piso 3º "B", Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de junio de 1979. Señálase la audiencia del día 9 de agosto de 1979, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 9|5 Nº 6.267 v 15|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, a mi cargo, en los autos "SOEMADI, KASAN s|cancelación de certificados" autoriza la publicación por 15 días. — "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Y vistos: ... decrétanse las cancelaciones de los certificados transferibles números 21.936|53.175 por $ 300.000 de capital con más $ 27.123 de intereses emitidos por el Banco de Santander, casa central, el 31 de enero de 1978, en Buenos Aires, y venciendo el 2 de marzo de 1978 por 30 días, y certificado número 053065 por $ 210.000 de capital con más $ 44.923 de intereses, emitido por el Banco Alemán Transatlántico, casa central, el 14 de diciembre de 1977, en Buenos Aires, y venciendo el 13 de febrero de 1978, por 60 días, siendo el beneficiario de las operaciones don Soemadi Kasan, con domicilio en Ramón Castillo 2901, de esta ciudad, y autorízanse los pagos si no se dedujera oposición por el tenedor dentro del plazo de 60 días de la última publicación". — Héctor J. Foiguel López, Juez".
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 146.250.— e. 27|4 Nº 37.005 v. 18|5|79

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A.". Síndico: Raúl Daniel Griguoli, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a conostituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e.8|5 Nº 6.253 v.14|5|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, ha resuelto disponer la cancelación del siguiente pagare, librado en Capital Federal el 27 de octubre de 1977, de fecha de vencimiento: 15 de febrero de 1978, siendo el beneficiario don Carlos Liborio Erba; el librador: doña Hebe Gladys Fernández de Micale; por la suma de pesos setecientos diez mil, habiendo sido el mismo endosado por el beneficiario siendo el lugar de pago Capital Federal. — Publíquese por 15 días autorizándose el pago al beneficiario luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición
Buenos Aires, 23 de marzo de 1979. — Marcelo Gebhardt secretario.
$ 136.500.— e. 11|5 Nº 39.268 v 1º|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, conforme lo dispuesto en autos: "Gomar Eker s|información sumaria" (Expte. Nº 144.571), cita por cinco días, conforme al art. 237, de la Ley Nº 19.550, a accionistas de ÑANDUBAY S.A.I.I.C. y F. a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 8 de junio de 1979, a las 10 y a las 11 horas, respectivamente, en Sarmiento 643, piso 1º, ofs. 130| 135, Capital la que será presidida por don Guillermo Leonardo González Barrere, y a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Disolución inmediata de la sociedad, liquidación y designación de liquidador en su caso — 2º) Elección de síndicos, titular y suplente, numero y elección de directores, atento el fallecimiento de uno de los electos por la Asamblea y el vencimiento del mandato operado con el cierre de ejercicio anual. — 3º) Ratificación de la Asamblea de 6 de febrero de 1979 y acta que se haya librado. — 4º) Adecuación de estatutos a sus modificaciones posteriores y a la Ley Nº 19.550 y modificación de ellos en los siguientes puntos: a) Inclusión de actividades agropecuarias en el art. 2º b) Adecuación de los arts. 3º, 4º, 10, 11, 12 y 13 y derecho de los accionistas al fraccionamiento de títulos comprensivos de más de una acción; c) Supresión, en el art. 5º, del recaudo del depósito de acciones en la sociedad; d) Supresión, en el art. 6º, del voto decisivo de la presidencia en reuniones de directorio e Elevación del plazo de duración de directores y síndicos en sus cargos; f) Determinación del texto ordenado de los estatutos, conforme resultado de los puntos precedentes. — 5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Se hace constar que el depósito de acciones o la entrega de certificados de depósitos librados al efecto, deberán ser presentados al nombrado en Avenida Libertador 1030, piso 9º "F", Capital, de lunes a sábado de 10 a 12 y de 16 a 17.30 horas. — Publíquese por cinco días.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 94.250.— e. 11|5 Nº 39.243 v. 17|5|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "SERVIMAR S. A. C. I. F. I. A.", síndico Juan José Ricardo Gutiérrez, con domicilio en la calle Avenida Belgrano 1337, piso 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 20 de julio de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1979 a las nueve horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Erik Frank Warr, secretario.
e. 11|5 Nº 6.297 v. 17|5|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS DE TROYA S. A. C. I. F., síndico: Arnoldo Manusovich, domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, of. 74, Capital. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega al síndico de los libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intercéptese la correspondencia de la fallida y hágase entrega de la misma al síndico.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979.

J. Diego E. Paiella, secretario.

e.11|5 Nº 6.298 v.17|5|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEUSER S.A. C.I.", declarada el día 30 de abril de 1979; Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no hubiere fijado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley número 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de mayo de 1979. Síndico: Aníbal Noguera. Domicilio: Malvinas Argentinas 268, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Julio T. Peirano, secretario.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 8|5 Nº 6.254 v. 14|5|79

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto:

Buenos Aires, febrero 28 de 1979. Y vistos: ... decrétase la cancelación del certificado trasferible Nº 073.158, serie B por la suma de $ 5.146.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco Nacional de Desarrollo, con fecha de vencimiento el día 21 de diciembre de 1978, siendo el beneficiario JUAN BIANCHINI con domicilio real en la calle Avenida Bartolomé Mitre 1365 de Florida, partido de Vicente López y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. — Fdo.: Héctor María Kiernan. Juez.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 136.500 e. 26|4 Nº 36.612 v. 17|5|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "TODO TEXTIL S.R.L. s/Quiebra" Intima a los administradores de la fallida Sres. Otto Pichler y Carmen Berta Ludwig Borda", a fin de que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 11|5 Nº 6.299 v. 17|5|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber durante quince días que con fecha 28 de marzo de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº B 16.726, por la suma de pesos 15.000.000, expedido el 12 de marzo de 1979 por Crédito Río Paraná S. A Sociedad de Crédito para Consumo, con domicilio en la calle Sarmiento 322|26, Capital Federal, a nombre de SAMUEL DUKAREVICH y|o PABLO DUKAREVICH, domiciliados en Florida 336, Capital Federal, a 30 días, tasa 84 por ciento anual, con vencimiento el 11|4|79, autorizándose su pago transcurridos sesenta días a contar del vencimiento de tal título, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 136.500 e.23|4 Nº 35.871 v.14|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, en autos "SEGAL, RAQUEL s| Cancelación de título de crédito" hace saber por el término de quince días el siguiente edicto: Dispónese la cancelación del siguiente instrumento: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 16.838 depósito recibido por el Banco Continental (Agencia Villa C[illegible] 07) con domicilio en Avenida Corrientes 5221, Capital Federal, expedido el día 3 de mayo de 1977 por la suma de pesos setecientos ochenta mil depositados por doña Raquel Segal, con domicilio en la calle Canning 401, Libreta Cívica 2.584.415, por el término de 30 días, al 74 % de interés anual y cuyo vencimiento fue el día 2 de junio de 1977. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor indicado precedentemente.

Buenos Aires, 3 de abril de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 126.750.— e. 10|5 Nº 38.998 v. 31|5|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos caratulados "CRESPI, PEDRO CARLOS y otra s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0207074, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 10, el día 9 de febrero de 1979, por un monto de $ 2.200.000, con fecha de vencimiento el día 13 de marzo de 1979. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 38.801 v. 30|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	17|4|79	PEDRO DIOLOSA y JOSEFA PULEO de DIOLOSA	11|5	15|5|79	38.778	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|4|79	DEMETRIA CABRERA	11|5	15|5|79	38.776	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|4|79	Ramón Menéndez	11|5	15|5|79	38.920	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|4|79	José Rogelio Lamas	11|5	15|5|79	38.878	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	26|4|79	MARIA ASUNTA FIASCHE viuda de VARDE	11|5	15|5|79	38.774	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|4|79	JOSEFA ALIVERTI	11|5	15|5|79	38.842	6.500
5	10	Jorge Ricardo Videla	25|4|79	EUGENIO ROSENFELD	11|5	15|5|79	38.929	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|2|79	JUAN NAVEIRA	11|5	15|5|79	38.723	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	Zulema PULICICCHIO de MAZZA, Oscar PULICICCHIO, Julia TABURET de PULICICCHIO, y Rosa NOVELLO	11|5	15|5|79	38.854	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|3|79	MARIO LEON NAPARSTEK	11|5	15|5|79	38.744	6.500
11	21	Julio Campos	2|5|79	RITA BAYO DE PARASOLE	11|5	15|5|79	38.910	6.500
11	21	Julio Campos	25|4|79	PEDRO MOCHO	11|5	15|5|79	38.813	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	23|4|79	ANA MARTA NOEMI GALDI de GARCIA	11|5	15|5|79	38.729	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	4|5|79	MARIA RIAL OGANDO de INSUA	11|5	15|5|79	38.954	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	2|4|79	CAYETANA CITTADINO viuda de ZAMBRINO	11|5	15|5|79	38.764	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	20|4|79	Manuel Marzoco	11|5	15|5|79	38.862	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	25|4|79	LEONILDA PAULINA VISCA de CAIVANO	11|5	15|5|79	38.949	6.500
14	27	José Luis Caruso	16|4|79	Esteban, Suarez	11|5	15|5|79	38.901	6.500
14	27	José Luis Caruso	2|5|79	MARIA REGINA FILGUEIRA RISSO de CORTI MADERNA	11|5	15|5|79	38.795	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|79	AMERICO GIORSEMINO	11|5	15|5|79	38.777	6.500
15	29	José Eduardo Russo	30|4|79	TOMAS ANTONIO CASERTA	11|5	15|5|79	38.811	6.500
15	29	José Eduardo Russo	2|5|79	MIRCO DEMAYO	11|5	15|5|79	38.908	6.500
15	29	José Eduardo Russo	16|3|79	MARIA ELIDA DOROTEA MIREMONT de BARTHALON	11|5	15|5|79	38.784	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|5|79	ALBERTO PLATA o ALBERTO PLATA Y PLATA	11|5	15|5|79	38.889	6.500
17	34	Martín Amorortu	22|3|79	ESTELA MARIA SACCARDO de Gangoiti	11|5	15|5|79	38.797	6.500
17	34	Martín Amorortu	4|5|79	BERTA O BAILA O BEILA GILERT DE ZALCMAN	11|5	15|5|79	38.808	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|4|79	MARIA ISABEL JENSANA	11|5	15|5|79	38.802	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|3|79	Héctor Osvaldo Giorgetti	11|5	15|5|79	38.794	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	3|4|79	María Carmen Barreira Vda. de Castiñeira	11|5	15|5|79	38.775	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|3|79	ANTONIO RODRIGUEZ ALVES	11|5	15|5|79	38.752	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|4|79	Carmen CASTRO Viuda de Chaves	11|5	15|5|79	38.845	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	30|4|79	MAXIMINA MERCEDES RAMIREZ vda. de GARIBALDI	11|5	15|5|79	38.719	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|3|79	VIGGIANO, Miguel Osvaldo	11|5	15|5|79	38.727	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26|4|79	JORGE ALBERTO LUCINI	11|5	15|5|79	38.716	6.500
20	39	Elías D. Arambarri	26|4|79	Carmen Albina Sarlengo de Reyes	11|5	15|5|79	38.751	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2|5|79	Antonio Luis GUILAMUNDE GUY	11|5	15|5|79	38.873	6.500
21	41	Luis Guillermo Kübler	17|4|79	Félix Santiago Alvarado	11|5	15|5|79	38.877	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|79	HECTOR CASTO MIGONE	11|5	15|5|79	38.855	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|4|79	GREGORIA OLIVERA	11|5	15|5|79	38.722	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|79	ELDE LAVORATORNUOVO	11|5	15|5|79	38.770	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|79	Damián BOTA	11|5	15|5|79	38.809	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|4|79	CAMILA MARINA ARMESTO DE VARMI	11|5	15|5|79	38.788	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30|4|79	TIZIANO FABIO	11|5	15|5|79	38.742	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|4|79	VAAMONDE, Antonio	11|5	15|5|79	38.884	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|4|79	FILOMENA REGINA de CONSALVO	11|5	15|5|79	38.918	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|4|79	JUAN SANTIAGO GALLO	11|5	15|5|79	38.891	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|4|79	LAZARO RIBAK	11|5	15|5|79	38.860	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|4|79	JOSE N[illegible] V[illegible]DAL	11|5	15|5|79	38.805	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|4|79	JOSE ANTO[illegible]O CABAL PUIG	11|5	15|5|79	39.892	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26|4|79	EMILIO ALFREDO FAILACHE	11|5	15|5|79	38.743	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachela	26|4|79	PAULA CONCEPCION DOMINGUEZ	11|5	15|5|79	38.881	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachela	20|4|79	EDUVIGES, EDUVIGIS, EDUVIJES o EDUVIJIS BALBUENA DE GARCIA	11|5	15|5|79	38.859	6.500
29	55	Dora Mariana Gesualdi	27|4|79	RAQUEL FRANCISCA o FRANCISCA RAQUEL BERTOT	11|5	15|5|79	38.946	6.500
30	59	Luis José Carballido	25|4|79	ANTONIO o ANTONIO MIGUEL HADAD	11|5	15|5|79	38.763	6.500
30	59	Luis José Carballido	23|4|79	ISIDORO ANTONIO BIASOTTO	11|5	15|5|79	38.959	6.500
30	60	José María Scorta	5|4|79	HAYDEE PURA PRIANO de CORONELL	11|5	15|5|79	38.818	6.500
30	60	Luis José Carballido	20|4|79	TEOTISTA BARTOLOME de DE LA PEÑA	11|5	15|5|79	38.798	6.500

e.11|5 Nº 1.357 v.15|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naviera	12| 3|79	RODOLFO POMPO	10|5	14|5|79	38.565	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 4|79	Emilia SPIERER	10|5	14|5|79	38.626	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|78	ITALO SPAGNOLI	10|5	14|5|79	38.627	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 4|79	CARMEN DOMINGUEZ y ANGELICA DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.535	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 4|79	JUAN CARLOS DOMINGUEZ	10|5	14|5|79	38.558	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 4|79	JUAN JOSE ANTONIO RUBINO	10|5	14|5|79	38.503	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 5|79	JULIA TRABA de TOBA	10|5	14|5|79	38.572	6.500
2	4	Gustavo Enrique Toledo	26| 4|79	Adrián COLOMBO SPERONI	10|5	14|5|79	38.487	6.500
3	6	José María Irigaray	20| 4|79	RODOLFO MAILHE	10|5	14|5|79	38.678	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	24| 4|79	JOSE RAMON SABIO	10|5	14|5|79	38.560	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 4|79	JUAN NAPOLI	10|5	14|5|79	38.516	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	19| 4|79	AMELIA MAGLIANO de DI GIACOMO	10|5	14|5|79	38.502	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	2| 5|79	FEDERICO GUILLERMO GERMAN JAENICKE y MARIA DOMINGA RAVELLO DE JAENICKE	10|5	14|5|79	38.698	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	18| 4|79	Antonio MAGRI	10|5	14|5|79	38.443	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 4|79	FELISA DENICE DE ANTONELLI	10|5	14|5|79	38.459	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20| 4|79	MARIA VICTORIA DI VASTO DE SCHETTINO	10|5	14|5|79	38.490	6.500
6	11	Hugo Carrillo	20| 4|79	GUILLERMO BIANUCCI	10|5	14|5|79	38.541	6.500
7	14	Rolando Hugo Falke	17| 4|79	Dorin Bárbara Morgan de Wolffelt y Curt Guillermo Wolffelt	10|5	14|5|79	38.488	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 3|79	CAROLINA SABBATINI DE RAPACCINI	10|5	14|5|79	38.568	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8| 2|79	HORACIO MARIA DOARTERO	10|5	14|5|79	38.512	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23| 4|79	OSCAR IMAS	10|5	14|5|79	38.672	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 4|79	ALBERTO ANTONIO QUADRACCIA	10|5	14|5|79	38.579	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	25| 4|79	Luis Menegotto y Alba Biasotto de Menegotto	10|5	14|5|79	38.442	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 5|79	Juan Abelardo MOLINA	10|5	14|5|79	38.519	6.500
13	25	Susana M. R. Lima	30| 4|79	JOSE RICEVUTO	10|5	14|5|79	38.492	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5| 4|79	PASCUALINO COSTA	10|5	14|5|79	38.611	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 4|78	ENRIQUE BIANCHI	10|5	14|5|79	38.522	6.500
14	27	José Luis Caruso	25| 4|79	FRANCISCO ALBERTO MARTI	10|5	14|5|79	38.569	6.500
15	29	José Eduardo Russo	3| 4|79	FRANCISCO LAUREANO PARDO	10|5	14|5|79	38.632	6.500
15	30	José Luis Gonzalez	20| 4|79	AARON DAVID WEISS	10|5	14|5|79	38.654	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25| 4|79	Soledad Severina ARCA y Julia Amadora ARCA	10|5	14|5|79	38.446	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19| 4|79	MICAELA SOTTOSANTI de SANCHEZ	10|5	14|5|79	38.656	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 4|79	Brígida Fusco de Iadone	10|5	14|5|79	38.466	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|78	JULIO ARGENTINO TAVELLI	10|5	14|5|79	38.525	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 4|79	JOSE GAUDIOSO	10|5	14|5|79	38.510	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16| 4|79	HORACIO FONTENLA	10|5	14|5|79	38.704	6.500
19	38	Iris A. Pini de Fusoni	25| 4|79	SALOMON LAPIDES y ANA LIIOVESKY de LAPIDES	10|5	14|5|79	38.506	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	14| 2|79	OSCAR ARMANDO ROBERTO BARCELLONE	10|5	14|5|79	38.458	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	2| 5|79	FRANCISCO FREIRE	10|5	14|5|79	38.580	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30| 4|79	VALENTIN DORN	10|5	14|5|79	38.511	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14| 3|79	FRANCISCO GARCIA	10|5	14|5|79	38.567	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 4|79	JUANA MIRANDOLO DE RUSSO	10|5	14|5|79	38.515	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	30| 4|79	HUGO PIO SOSA	10|5	14|5|79	38.703	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	3| 5|79	MARIA ELBA POLERO de GRANE	10|5	14|5|79	38.566	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	19| 4|79	ANTONIO DI MASSIMO	10|5	14|5|79	38.504	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 4|79	Héctor DEI CASTELLI	10|5	14|5|79	38.447	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	20| 4|79	Lilly Jane Easto de Calvo	10|5	14|5|79	38.625	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	26| 4|79	JOSE GONZALEZ	10|5	14|5|79	38.469	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 4|79	SALVADOR ALAIMO	10|5	14|5|79	38.557	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 4|79	NICOLAS MARSILIO	10|5	14|5|79	38.457	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 4|79	PABLO WERTHEIMER	10|5	14|5|79	38.581	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	29| 3|79	José Cascone	10|5	14|5|79	38.664	6.500
26	51	Julio César Dávalos	30| 4|79	ROMULO HERCULES DI IORIO	10|5	14|5|79	38.491	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 4|79	DELIA PEREZ	10|5	14|5|79	38.556	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 4|79	ARECES, MARIA PALMIRA	10|5	14|5|79	38.496	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28| 3|79	Pedro Juan GARRONE	10|5	14|5|79	38.444	6.500
30	59	Luis José Carbalhido	10| 4|79	María Carmen Asunción VIA de MARINO	10|5	14|5|79	38.644	6.500
30	59	Luis José Carbalhido	27| 4|79	VICENTE ABRUZZO	10|5	14|5|79	38.517	6.500

e. 10|5 Nº 1.396 v. 14|5|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Nº Juz.	Nº Sec	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	AZUCENA DEL VALLE AYOSA	30	el delito de hurto
2	105	Juan Carlos J. Cardinali	25|4|79	RAFAEL CANDIDO	30	infracción al art. 302 del C. P. y averiguación defraudación
11	132	Jorge Sacco	23|4|79	Alejandro Gomez	30	robo a mano armada
12	137	Jorge Alejandro Rocha	24|4|79	FRANCISCO GUILLERMO MARTINEZ	30	Hurto automotor
13	140	Oscar A. Pellcori	20|4|79	DANIEL GUILLERMO DICKASON	5	Defraudación
14	143	Héctor Pena	20|4|79	Héctor Miñ...	30	el delito de hurto reiterado
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|3|79	GUMERCINDA HERES DE VASALLO o Gumercinda Heres	30	hurto
17	151	Floreal R. D De Laurentis	20|4|79	LUIS OMAR OLIVERI	30	robo y lesiones
17	153	Roque Adalberto				

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
		Galeano (H)	24/4/79	JUAN ALBERTO BURGOS	5	robo (causa Nº 15.200)
19	157	Conrado C. Bergesio	25/4/79	ROSA ESTHER DIAZ	5	hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	18/4/79	Alberto Cabrera	5	defraudación
21	165	Elena de Pico Farrell	18/4/79	HUGO CAMACHO	5	hurto de automotor reiterado
24	112	Néstor Luis Blondi	24/4/79	RUBEN MELO	30	robo automotor
31	119	Carlos Angel Daray	23/4/79	FERNANDO OSES	30	robo
33	170	Luis Alberto Macchi	20/4/79	Jorge GIORDANO	30	estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	25/4/79	VICTORIO o VICTORIO JOAQUIN o VICTOR BERNARDI o BERNARDEZ o BERNARDO (a) "toto"	30	robo reiterado

e. 8/5 Nº 1015 v. 14/5/79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	20/4/79	GUILLERMINA ESTELA MARTINEZ DE CORNEJO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
2	4	Angel R. Santillán Iturres	17/4/79	NORBERTO LUIS SERGIO	5	infracción al art. 302 del Código Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	23/4/79	Gustavo Adolfo PORTO	5	Av. Contrab.
4	7	Susana Pellet Lastra	2/4/79	GODOY EFRAIN	5	contrabando

e. 8/5 Nº 1014 v. 14/5/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "G", por la Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JORGE HILARION IRIBARREN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.18? que se le sigue por delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Isabel Rosa Poerio, secretaria.

e. 9/5 Nº 6.268 v. 15/5/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo JUAN CARLOS CAMINATA, para que comparezca a estar a derecho en autos número 30.661/78 que se le siguen por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8/5 Nº 6.255 v. 14/5/79

Juzgado Federal Nº 1, de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo ANTONIO SERRA, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 27.772/75, que se le siguen por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 206 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de disponer su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 26 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 8/5 Nº 6.256 v. 14/5/79

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco días, al prófugo FREDY ALAVI QUINTEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.934 que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 27 de abril de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 10/5 Nº 6.282 v. 16/5/79

LA PLATA

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ESPINOZA SANDOVAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 26 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e 9/5 Nº 6.269 v 15/5/79

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIPE APONTE ROSELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34 inc. a) Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de abril de 1979. — Ana Beatriz Aparicio secretaria.

e. 10/5 Nº 6.281 v. 16/5/79

PARANA

El Juzgado Federal de Paraná, a cargo del Dr. Jorge Augusto Enríquez, Secretaría Civil y Comercial Nº 1 del Dr. Ernesto Argentino Predolini, hace saber a quienes pueda interesar por el término de quince días, que en los autos: "OSINALDE de STETTLER, LOLA MERCEDES s/ Cancelación y pago (Sumario) Expte. número 19-A-F.I", ha recaído la siguiente resolución: "Paraná, 28 de marzo de 1979 ... Atento lo solicitado (petitum de fs. 5, puntos 2), 3) y 6), lo manifestado por el banco citado y lo previsto por el art. 89 del Decreto Nº 5.965/63, ratificado por Ley Nº 16.478, Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0074064, serie C; plazo de 32 días y con vencimiento el día 22 de enero de 1979, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, sucursal local, por la suma de pesos un millón cien mil ($ 1.100.000), a nombre de la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler. — 2º) Notificar —al efecto— al Banco emisor mediante cédula que diligenciará el Oficial de Justicia, la cancelación ordenada, así como también su posterior pago para después de transcurridos los sesenta días, contados desde la última fecha de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial de la Nación y diario local "El Diario". Dicha publicación se hará durante quince días, en cuyo lapso deberán comparecer los interesados en autos a formular las manifestaciones que en derecho estime corresponderles. — 3º) Disponer que el importe total que arroje el certificado y sus intereses, sean entregados a la señora Lola Mercedes Osinalde de Stettler, vencidos que sean los sesenta días de su última publicación y en caso de no mediar oposición legítima, librándose oficio a la institución bancaria. — 4º) Oficiar al Banco Nacional de Desarrollo para que se deposite en una cuenta especial de Caja de Ahorro el importe de $ 1.181.973, nombre del juicio y orden del suscripto, dentro de ese mismo banco, tal como se pide a fs. 5 y vta., punto 5) y fs. 4 v., punto VI. Previo a la publicación de edictos y a lo ordenado en el punto 4º), otórguese —en resguardo de los derechos del tenedor—, la fianza personal que se ofrece a fs. 4 v., punto V, debiendo comparecer a cualquier audiencia próxima el señor José Luis Barbiero, vicepresidente de la "S. A. Viuda de C. Barbiero e hijos" Notifíquese, regístrese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Juan Carlos Ferrari, Juez Federal Subrogante".

Paraná, 25 de abril de 1979. — Ernesto A. Predolini, secretario.

$ 341.250.— e. 9/5 Nº 38.849 v. 30/5/79

— CONCEPCION DEL URUGUAY —

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "GOLLO RAUL HECTOR y otros, tenencia y entrega de estupefacientes", Expte. Nº 42.509, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada Silvia Graciela Lagos Irigoyen, de nacionalidad argentina, de 19 años de edad, de profesión estudiante, de estado civil soltera, Cédula de Identidad expedida por la P. Federal Nº 9.474.027, con último domicilio conocido en la Capital Federal calle Colonia 378, Dpto. 3, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

C. del Uruguay, abril 27 de 1979. Héctor J. Neyra, Juez Federal.

e. 11/5 Nº 6.300 v. 17/5/79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "MORALES RUBEN c/ALFARO HUGO OMAR s/ejec. hipot.", Expte. Nº 38.277-1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 17 de mayo de 1979 a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Wagner 1493, entre los Nros. 1489 y 1495, de la Localidad de Hurlingham, Prov. Bs. As., entre las calles Debussy y Bizel y que consta de: Porch-entrada, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y pequeño fondo. — Se trata de un edificio construido en planta baja y totalmente de material con pisos de mosaicos calcareos, instalación de gas natural. — El edificio es de tipo moderno, con una superf. cubierta de 44,76 mts. cds-semi-cubierta 5,1 mts. cds. descubierta 60,76 mts. cds. Ad-corpus. — Porcentual del 0,321. — Nomencl. Catast. Circ. IV. Secc. E. Mza. 292, Parc. 8C. Pda. 197258. — Base: $ 5.187.388. Al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. Sellado Ley 5 p/mil. — En efectivo. — La finca se encuentra totalmente desocupada (Acta fs. 49 y 49 vta.). — Visitar los días 10, 11, 12 y 14 de 15 a 17 hs. — (Unidad Func. 3). — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 40.950.— e 10/5 Nº 39.050 v. 14/5/79

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "ERES BENITO y VEGO DE ERES GUADALUPE s/sucesiones (Expte. Nº 11.127) que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el viernes 18 de mayo de 1979, a las 14 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, la finca calle Asunción 5015, Capital Federal, Nom. Cat. Circ. 15, Sec. 89. Mza. 31, Parcela 44 matrícula 15-43882, desocupada, y que consta de cuatro habitaciones, baño cocina, patio y una habitación chica, midiendo su terreno 8,66 m. de frente, 22,776 m. en su costado N. E., 21,757 m. en su costado S.O. y 8,56 m. en su contrafrente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles de 9 a 11 horas, a partir del día 11 de mayo de 1979. — Base: $ 5.312.666, al contado. — Seña. 30%. — Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 29.250.— e. 10/5 Nº 39.148 v. 14/5/79

— Nº 18 —

Doctor Néstor Luis Lloveras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en los autos ENSANI EDUARDO E. y ABOUD DE EMSANI MARIA L. c/SZMULEWICZ DE SCHIFF CELIA s/ejecución hipotecaria que el martillero Atilio Manuel Mantiñán, con oficinas en Avda. Córdoba 2049 (T.E. 83-9711) subastará el día 24 de mayo de 1979 a las 10 horas, en Vicente López 2673 piso 4º, departamento "B" Capital, la unidad Nº 43, del piso 4º del inmueble sito en Vicente López Nº 2673/83/87/89, de esta ciudad, compuesto de dos dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y dependencias de servicio, con balcón externo. Superficie total 91,77 mts.2, desocupado. Base: $ 23.744.000 al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión, 3%. Adeuda expensas al 10-1-79, $ 1.068.193 por O. S. N., $ 90.418 más recargos y posteriores al 6º bimestre de 1978; por A. B. y L., $ 128.442 más recargos y los posteriores al informe en autos del 25-1-79. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Dra María Isabel Millán. secretaria.

$ 27.300— e. 11/5 Nº 39.358 v. 15/5/79.

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "ACEA,

CELL... ..NDRES y otros c/DONOZO SAUL ..MAR y otra s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 1194, que el martillero don José Pintimalli, rematará el martes 15 de mayo de 1979 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano 479. Capital Federal, un d... ...ment Ley 13.5.., designado como Unidad Funcional número Quince o Departamento letra "A", ubicado en el piso quinto y la unidad complementaria número X (Baulera) ubicada en la Planta Baja de la finca sita en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle French números 3036|8|70 entre ... de Billinghurst y Sánchez de Bustamante y consta de: living comedor 3 ... ... dormitorios, cocina y baño instalados. — Inscripto el dominio en la matric ... Folio Real 19-2355|15 (Co... X). — Se halla habitado exclusivamente por el demandado y su familia. Registra deudas por O.S. ... de acuerdo al siguiente detalle: (cfr. fs. 51) a y b) Partida 446.107; global, hasta 4|74 $ 323; c) Partida 2.127.834 ... U.F. 15 desde el 3 ... $ (6.523 v d) Partida 2.127.856|9 U.C X del 3|74 al 3... $ 12.271, sujeto a reajuste por recargos etc. Ley N 21.281, por Impuesto Municipales: (cfr. fs. 55) a) Partida 1.971.140 año 1978 $ 41.310 y b) Partida 1.971.262, año 1978 $ 830. — No se adeuda suma alguna al 22|12|1978 por concepto de expensas comunes. — Base: $ 2.500.000. — Seña: 8%. — Comisión. 3%. — Sellado de boleto 5 por mil todo en efectivo. — Se visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 54.600.— e. 10|5 Nº 39.111 v. 14,5|79

—— Nº 28 ——

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº ..., comunica por tres días en el juicio: "VIEL, OSVALDO MANUEL c| JANET ... GERDA LEONOR. s| ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 3..063|78), que los martilleros ... A. Quintana y Cía. rematarán, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 16 de mayo de 1979, a las 16.30 horas, un inmueble ubicado en Avda. Rigollau (hoy Avda. 14), esq. Avda. Vergara (hoy Avda. 49), lote 13, Manz. R, Pdo. de ..., Prov. de Buenos Aires. — Medidas: 11 metros frente SE, 4,07 m tras ochava al S, 18,74 al SO, 12,22 metros al NO y 21,63 metros al NE, lindando por su frente al SE con Avda. Rigollau, por el SO con Avda. Vergara, al NO parte lote 11 y al NE con lote 15. — Superficie total 2..,47 metros cuadr. — Nomenclatura catastral: Circunsc. IV, Secc. P, Manz. 78, Parc. 16. — Existe además un local con vivienda de dos ambientes y dependencias, y patio al fondo. — Se encuentra ocupado por su propietario-demandado, pudiéndose visitarse de 10 a 12 horas. — Base pesos 2.6..000. — Venta al contado. 8 % Sellado. 3 % de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 25 100.— e. 10|5 Nº 39.114 v. 14|5|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días, en los autos: "DIEGUEZ Y CIA. S.A. s|quiebra", Expte Nº 43.986, que el martillero Mario Novillos Díaz (T.E. 41-6273) subastará, el día 21 de mayo de 1979, a las 15 horas, en la calle Talcahuano 479, la siguiente propiedad: Un departamento de tres ambientes alfombrados, a la calle, balcón, teléfono, sito en la calle Arenales 2702|6 esq. Anchorena, piso 2º, departamento A, designada como U. 7, Circ. 19, Secc. 15, Manz. 118, Parc. I, Mat. 19-6130|7. — Adeuda por impuestos munic. $ 31.200, O.S.N. $ 32.236. — Por expensas hasta el 31|8|78 no registraba deudas. — La unidad se encuentra habitada por Silvia Maiorano, sin título. — Base pesos 30.000.000, seña 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el 5 por mil por sellado de ley. — Se visita los días 15|16|17 de mayo de 10 a 12 horas. — Mayores informes ofic. del martillero, Córdoba 1439, piso 12, ofic. 89 (T.E. 41-6273).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 62.400.— e. 10|5 Nº 39.013 v. 17|5|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 3 (tres) días que, en los autos caratulados: "DE FRANCESCO, FELINDO ROBERTO, c| MENNA, OSVALDO RAUL, y otros, s|ejecutivo, Expediente Nº 41.738", que el martillero público José Ibáñez, matrícula número 1.605, con oficinas en la calle Perú Nº 658, piso 2º "F". Capital Federal, T.E. 34-5051, rematará el día 24 de mayo del año 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros públicos, calle Talcahuano Nº 479. Capital Federal, el bien ubicado en la localidad de Villa Lugano, calle Santander 5129, Capital Federal, planta baja, Unidad Nº 2 Matrícula Nº 12.556|2 Circunscripción 1, Manzana 126, Sección 78, Parcela 20, compuesta de una superficie cubierta de 52,97 dms. 2, más superficie semicubierta de 4,13 dms. 2, más una superficie descubierta de 15.33 dms. 2, lo que hace una superficie total de la unidad funcional de 52,43 dms2, correspondiéndole un porcentual del 7,80 cms por ciento, con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Con la base de las 2|3 partes de la tasación fiscal, o sea, $ 179.586 (ciento setenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos). — Tasación fiscal $ 269.380 (doscientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta pesos). — Al contado y al mejor postor. — Se deja constancia que el bien se encuentra ocupado por el demandado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil, en efectivo. — Visitas, los días 21, 22 y 23 de mayo de 1979, inclusive, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 50.700.— e. 10|5 Nº 39.119 v. 14|5|79

—— Nº 3 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del Doctor Julio César Rivera, Secretaría Nº 5 del Doctor Jorge J. Fargas, comunica por cinco días en autos "SUGAR S.A.C.I.F.I.A. s|QUIEBRA" Expediente Nº 45.215|76, que el martillero Fedrico D. Sorribas, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1º Departamento "C" T.E. 35-3744, rematará el día 17 de Mayo de 1979 a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 — Capital Federal. El departamento Unidad 3 del Piso 1º de la finca de la calle Viamonte 1755|59. Capital Federal, que consta de: Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta 87,45 m2. y el uso exclusivo de un patio de 1,50 m2. y una terraza de 23.30 m2. AD CORPUS. Porcentual: 5,69 %. La unidad se encuentra ocupada por el presidente de la fallida. Visitar los días: 14, 15 y 16 del cte. de 9 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y en dinero efectivo y|o cheque certificado. — Base: $ 6.309.513.—, (dos terceras partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 5 %.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Jorge A. Fargas, secretario.

$ 45.500 e. 10|5 Nº 39.486 v. 16|5|79

—— Nº 4 ——

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "BOCCHIGLIERE REINALDO c/LESTANI HECTOR JOSE s/Ej. Hip.", expediente Nº 21.285, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el próximo lunes 21 de mayo a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores calle Cangallo Nº 1233, Cap., un lote de terreno desocupado, sito en la ciudad de Azul provincia de Buenos Aires, calles Uriburu (hoy Nº 1624), entre las calles Misiones y Santa Cruz con las siguientes medidas: 10 mts de frente al SE sobre la calle Uriburu por 43.30 mts. más de fondo. Superficie 433 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 1, Chacra 44, Manz. 44, Parcela 1 K Inscripta Registro de Propiedades de La Plata con fecha 12|9 |60 Nº 811, Partido de Azul. Base $ 29.600 Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil de sellado de ley. Informes en los estrados del Juzgado de Comercio, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, o en Rivadavia 1837, piso 7º tel. 45-3797.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 35.100.— e. 10|5 Nº 39.026 v. 14|5|79

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por tres días en los autos GARBINO GUILLERMO R. c/BONGIORNO JOSE JUAN c/ejecutivo que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local Cangallo 1233, de la Capital, el 50 % pro-indiviso de la propiedad Agustín de Vedia 3466|68, de la Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, el 16 de mayo a las 14 horas. Se encuentra edificada sobre el terreno que mide 8,66 x 27,28. Base, pesos 2.820.914. Al contado. Seña. 10 %. Comisión, 3 %. Sellado de Ley. 5 %. Adeudado por A. B. L. C. T. y C. A., pesos 42.560; O. S. N., 37.432. Visitarse de 15 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Expediente Nº 52.44...

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 25 350.— e. 11|5 Nº 39.252 v. 15|5|79.

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "LOPEZ JOSE MARIA SU QUIEBRA" que los martilleros Francisco de la Fuente y Labib Belou (expediente 34834) rematarán en el local Cangallo 1233 de la Capital el Departamento Nº 2, planta baja del edificio Olazabal Nº 4761 de la Capital en el estado de ocupación en que se encuentra sin derecho a ello, existiendo una línea telefónica realizándose el 15 de Mayo a las 14 y 30 horas. Base Pesos 5.000.000. Al Contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 %. Superficie 68 mts. 7 dec2 en la planta baja y 9 mts. 4 dec2 en un altillo de uso exclusivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal, adeudando por A.B.L. pesos 4.920. C.T Pesos 1.720 y C y A. Pesos 3530. O.S.N. número 27331. Puede visitarse de 10 y 30 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 29.250 e. 10|5 Nº 39:251 v. 14|5|79

—— Nº 14 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en autos "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c/NISSINMAN, MAXIMO ALBERTO s/ejec." expediente Nº 39.707; que la martillera doña Raquel E. Rossi de Bronenberg Victórica, rematará el día 15 de mayo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el 50 por ciento proindiviso del departamento ubicado en la calle José Bonifacio 2499|91..., entre Pedernera y Rivera Indarte, piso 7º, unidad 85, señalada con la letra H, de esta Capital Federal; dicha venta comprende también la cochera (unidad funcional Nº 6) y complementaria Nº IV, (que corresponde a la baulera). Con la base de venta de $ 6.422.529, venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellado de ley (DGI), todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y su familia; pudiendo visitarse de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — María L. Gómez A. de Díaz Cordero, secretaria.

$ 29.250.— e. 10 5 Nº 39.156 v. 14|5|79

Juzgado Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos FINANK COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/DEL CARLO S. A. I. C. s/ ejecutivo (Exp. Nº 39.982), que el Martillero Constantino Reyes rematará el día 22 de mayo de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Avenida Andrés Rolón 1107, de la localidad de San Isidro (P. B. A.), donde funciona un establecimiento que gira en plaza bajo el nombre de Del Carlo S. A. I. C. construido totalmente de material y que consta de planta baja y tres pisos. Planta Baja: Se compone en parte de once naves destinadas a matricería, balancines, resortes, almacenes, moldeados, tapicería, depósito y etc. La Planta Alta restante; tres pisos compuesta en su totalidad de oficinas, despachos, directorios ejecutivos, sala de directorio, todo por divisiones con baños para ambos sexos en todos los pisos, a la entrada del establecimiento existe una oficina para el personal de seguridad. Como accesorios del desenvolvimiento tiene instalaciones eléctricas, grupo electrógeno propio (para casos de emergencia), fuerza motriz, aire acondicionado y de calefacción y un ascensor; una balanza de pesaje de 7.000 kgs. de capacidad. El perímetro de superficie del terreno es de 28.537 mts.2; lindando por su frente al sud con la calle Andrés Rolón al SE con el lote C: al NO con Ibáñez al Norte con Ibáñez y Luca, y está ubicado entre las calles Intendente Tomkinson y Nicolás Avellaneda. Se estima la superficie cubierta en 11.000 mts2; está cercado en alambre tejido con postes de material y parte medianera. Base $ 675.202.466. Al contado. 8 % en concepto de seña; 3 % de comisión; 5 p/mil sellado de ley en efectivo. Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. Visitar lunes, miércoles, viernes, de 9 a 16 hs. Más datos en autos o al Martillero, T.E. 50-9762, 50-8698.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 52.650.— e. 11|5 Nº 39.391 v. 15|5|79.

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "MANDATARIA DE FLORES S. A. c/ CIOFFI, ANIELLO y otro s/ejecutivo", expediente Nº 3.8..7/77, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 16 de mayo de 1979 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, el terreno ubicado en la Circunscripción 1: Sección C: Manzana 194: Parcela 1 C: Padrón 80265 afectado por plano 101-540-49, corresponde a la manzana 3, Lote D Dominio folio 8..3 del año 1951 a nombre de Aniello Cioffi, sito en Luis María Campos 417 de Morón donde se halla construido un moderno Chalet, con garage, living, dos ambientes dormitorios, cocina office, baño, patio jardín, terraza, lavadero cubierto, teléfono, total de metros cubiertos 104. Base: 3.046.9.. pesos o sea las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar de 12 a 17 horas. S/E "3997/77". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Diego E. Pai... secretario.

$ 31.200.— e. 10|5 Nº 39.054 v. 14|5|79

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos GRANDIC S. A. C. I. A. y F. c/GOICHERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s/Ejecutivo (Expediente Nº 3680) que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el día 16 de mayo, a las 10 hs en Humberto 1º Nº 2042, el departamento sito en la calle Gerónimo Salguero 2..4|34 esquina Avda. ..., caracterizado como piso 1º, unidad 2, y complementaria X (piso 1º, departamento A), que consta de living, comedor, 3 dormitorios 2 baños, cocina, dependencias de servicio, balcón y cochera, con superficie cubierta de 1.. mts.2, 70 dm.2, semicubierta de 1 mts.2, 90 dm.2 y balcón de 7 mts.2, 70 dm2, lo que hace un total de 133 mts.2, 50 dm.2, y la unidad complementaria sita en la planta sótano con superficie cubierta de 3 mts.2, 52 dm.2. Le corresponde un porcentual del 6,16 %. Al año 1978 adeudaba por Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 95.4..., por Contribución Territorial, $ 93.590, por Pavimentos y Aceras $ 43.430, por Obras Sanitarias, $ 111.... por Agua, $ 2.., todo ello con los recargos correspondientes y por expensas comunes $ 300.600. El departamento se encuentra ocupado por el demandado y familia. Base $ ... Seña, 8 %. Comisión, 3 %. En efectivo. Al contado. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y abonar el 50 % del sellado del boleto. Informes en Humberto 1º Nº 2042 (Tel. 941-4506).

Buenos Aires 7 de mayo de 1979. — Fdo.. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 32.500 e. 11|5 Nº 39.375 v. 14|5|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1723 c/SERRA FRANCISCO s|Cobro Expensas" Expediente 13.... que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 16 de mayo a las 17 horas, en Humberto 1 20.., un departamento de dos ambientes, baño, cocina y lavadero, ubicado en Laprida 1723 3º piso, unidad Nº 11, Matrícula 19|6234 |11, (mayores detalles, ver expediente). Base 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $ 487.440, al contado y al mejor postor. En efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Hugo N. Piñarre, secretario.

$ 19.500.— e. 10|5 Nº 39.007 v. 14|5|79

—— Nº 44 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44, comunica por 3 días en juicio PIMARITO CUESA c/ALEGRE RICARDO LUIS, s/Ej. Prendaria, Exp. 19.457, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1726. Capital, el 28 de mayo de 1979 a las 10 hs. un automotor usado marca Renault mod. Renault 12, año 1973, motor marca Renault número 3139602, chassis marca Renault número 923-11246. Dominio: B-1084776 del Reg. Nac. Prop. Automotor, en el estado en que se encuentra y exhibe en Brasil 3299, Capital, días hábiles de 8 a 10 hs. Base: $ 1.606.400 Seña. 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Fdo.: Esther Marisa Bochi, secretaria.

$ 17.550.— e. 11|5 Nº 39.223 v. 15|5|79.